

# T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza  
Trebballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
Trebballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 275. SEPTIEMBRE DE 2006

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



## Convivencia escolar y cohesión social

Recurso a Estrasburgo:  
más de 172.500 personaciones



ENTREVISTA

Javier  
Urra

## Editorial

El MEC incumple sus compromisos con el profesorado

José Campos Trujillo..... 3

## Miscelánea

..... 4

## Noticias

..... 5

## Informe

Retribuciones en la concertada

Ana Crespo y Juan Martínez..... 8

## Entrevista

Javier Urra

"Hoy los chavales se preguntan por qué tienen que esforzarse"

Jaime Fernández..... 9

## Estrasburgo

Recurso a Estrasburgo: más de 172.500

personaciones María Díaz..... 12

## Entrevista a Carmen Perona

"Esperamos que el Tribunal de Estrasburgo dé la razón a los empleados públicos"

..... 12

## Entrevista

Salvador Bangueses

"El sistema de pensiones está saneado"

..... 14

## Actualidad profesional

Mal empezamos Luis Castillejo..... 15

## Tribuna

CC.OO., la garantía de tus derechos

Bernat Asensi..... 16

## Consultas jurídicas

Carmen Perona..... 31

## Libros

..... 32

## FIES

Una foto y un recuerdo

Mª Luisa Madrera Pareja..... 33

## Cultura

El lujo de una sonrisa Víctor Pliego..... 33

## Homenaje

Adiós a Marta Mata..... 34

## Crónica bufa

Expectativas para el curso Chiño..... 34



## TEMA DEL MES

# Convivencia escolar y cohesión social

Reportaje sobre la VIII Escuela de Verano de la FE CC.OO. Jaime Fernández..... 18

Organización y normativa para los planes de convivencia Coordinador: Luis Trapiello..... 24

Nuevos perfiles de los profesionales del ámbito educativo Coordinador: Pedro M. Vicente..... 25

Contextos familiares y entornos educativos Coordinador: Joseph M. Lacasta..... 26

Alumnado, participación y compromiso Coordinadora: Belén de la Rosa..... 26

Currículum y convivencia escolar Coordinador: Diego Fernández..... 27

Mas allá del límite Coordinadora: Carmen Perona..... 28

Cultura y conflictos escolares Coordinadora: Isabel Galvín..... 28

Dinámica de grupos para la convivencia Coordinadora: Dolors Murillo..... 29

La medicación en la resolución de conflictos Coordinador: José Manuel Fernández..... 30

La dimensión social del Espacio Universitario Europeo: igualdad de oportunidades Coordinador: Pedro González..... 30

Ha coordinado el Tema del Mes: **Pep Pineda,**  
Responsable de Formación FE CC.OO.

# T.E.

**Federación de Enseñanza CC.OO.**

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
Cuqui Vera

DIRECTOR  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

## CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Miguel A. Molina
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce
- Castilla y León: Marcos García
- Catalunya: Maite de Agonreta • Ceuta: Nuria Bofill
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Mila García
- Galicia: Dulce López • La Rioja: Miguel Ángel Rodríguez
- Madrid: Mª Mar Fernández • Melilla: Angel Gutiérrez
- Murcia: Juan Andrés González
- Navarra: Marisa de Simón • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

## EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.  
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es  
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.  
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.  
Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.  
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# El MEC incumple sus compromisos con el profesorado



**José Campos Trujillo**  
Secretario General  
FE CC.OO.

**EL NUEVO** curso escolar comienza con la mala noticia de que el Ministerio de Educación persiste en su actitud de incumplir los compromisos que hace casi un año adquirió con el profesorado tras la firma de los Acuerdos Básicos Laborales de la enseñanza pública y concertada de octubre y noviembre de 2005. Pues bien, pese a las insistentes peticiones de los sindicatos firmantes realizadas en el último trimestre, los responsables del Ministerio siguen sin cerrar algunos temas pendientes de tanta trascendencia como el acceso a la función pública docente, el pago del complemento retributivo, el funcionamiento de la mesa tripartita... y otros temas educativos como el Decreto de la Formación Profesional y de reforma del Consejo Escolar del Estado.

El Ministerio debe saber que sólo una vez concluido este proceso y recuperado un mínimo de confianza entre las partes, podremos plantearnos el abordar nuevos retos, pero mientras no se cumpla fielmente lo acordado no es posible comenzar nuevas negociaciones como el Estatuto Docente.

Por otra parte, tampoco vemos voluntad alguna para planificar seriamente las negociaciones del Estatuto Docente. Su única reacción hasta ahora ha sido intentar el cierre de un anteproyecto de Estatuto sin negociación y la dejación de su obligación de cumplir íntegramente los acuerdos laborales.

**Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. anunciamos movilizaciones a partir de septiembre y no descartamos un otoño caliente en educación**

Como recordaréis, antes de fin de curso expresamos reiteradamente la disconformidad con la actitud del Ministerio de pretender negociar el Estatuto Docente en unos pocos días y en período vacacional, después de haber tenido empantanadas las negociaciones durante meses, impidiendo de esta manera llevar a cabo un proceso de debate con los trabajadores y trabajadoras del sector.

Por tanto, desde CC.OO. exigimos llevar el inicio de las negociaciones del Estatuto Docente al presente mes de septiembre, con un calendario previamente consensuado, serio y consecuente, que dé posibilidades a la participación real de los trabajadores y trabajadoras del sector y, por supuesto,

previamente cerrado el cumplimiento de los Acuerdos Laborales y el resto de temas educativos pendientes.

Por todo ello, desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. anunciamos movilizaciones a partir de septiembre y no descartamos un otoño caliente en educación. Con este fin, promoveremos la mayor unidad sindical posible, como lo hemos hecho al presentar las plataformas reivindicativas y las exigencias de mejora. No obstante, llevaríamos a cabo las protestas incluso si esa unidad sindical no pudiera fraguarse. Nuestra responsabilidad como sindicato mayoritario en el ámbito de la enseñanza pública nos obliga a ello.

## La financiación y los temas laborales siguen pendientes en la reforma universitaria

**TRAS LA** aprobación por el Gobierno del proyecto de reforma universitaria, que inicia su andadura parlamentaria, en CC.OO., en tanto que sindicato mayoritario en el sector, tenemos que expresar nuestro malestar por el escaso interés del Ministerio por negociar con los representantes de los trabajadores de nuestras universidades las condiciones laborales de éstos y los temas relacionados con la financiación de las universidades. Aunque el borrador mejora aspectos importantes de la LOU, que fueron objeto de movilizaciones pasadas como el carácter de la ANECA, el proceso de habilitación, la autonomía universitaria, el papel del alumnado... pensamos que se trata de una reforma demasiado tímida y que parece concebida más para buscar la rentabilidad a corto plazo de una política de imagen que a aportar soluciones eficaces a los problemas reales que viene arrastrando la universidad española.

Desgraciadamente el proyecto de ley no habla del incremento de la financiación universitaria y lo que es más grave mantiene la precariedad laboral que padece el sector. Tenemos que recordar al MEC que aún están pendientes de solución aspectos relacionados con la política de personal, como los contratados, la extinción de TEUs, la posibilidad de una carrera profesional por promoción interna, la capacidad efectiva de negociar las retribuciones, así como todos los referidos a la igualdad en el acceso a los órganos de gobierno y representación.

## El MEC crea el Premio Marta Mata a la calidad de los centros educativos

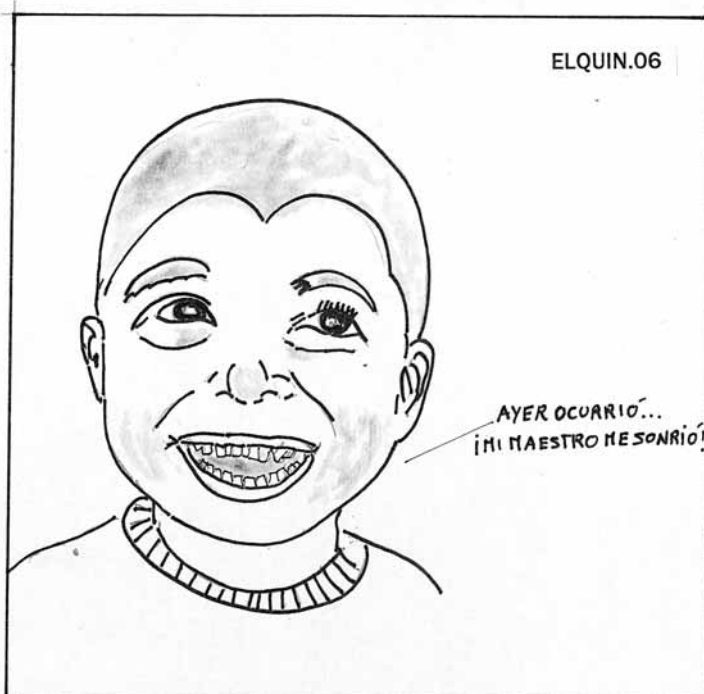
El MEC ha convocado el Premio Marta Mata a la calidad de los centros educativos, con el objetivo de reconocer el esfuerzo compartido en la búsqueda de una educación de calidad para todos. Además, pretende honrar la memoria de la pedagoga Marta Mata, presidenta del Consejo Escolar del Estado hasta su fallecimiento el pasado 27 de junio. Se establecen tres premios: uno dotado con 12.000 euros, otro con 8.500 y un tercero con 5.000 euros. El plazo de recepción de solicitudes finalizará el 16 de octubre. La convocatoria del galardón se publicó en el BOE del 11 de julio.

## Aprobado el proyecto Estatuto del Empleado Público

El Consejo de Ministros del 7 de julio aprobó el proyecto de Estatuto del Empleado Público que pretende fijar las condiciones laborales mínimas para los 2,5 millones de empleados públicos. Las siete comunidades autónomas gobernadas por el PP han condicionado su apoyo al Estatuto si el Gobierno modifica el proyecto, alegando que "no garantiza que las condiciones laborales básicas de los trabajadores sean de obligado cumplimiento en todas las administraciones". Por ejemplo, en los derechos y deberes, la retribución o en el acceso a la Función Pública y la promoción profesional.

## Gobierno y agentes sociales firmaron la reforma de pensiones en La Moncloa

El acuerdo para reformar el sistema de la Seguridad Social pactado por el Gobierno, la patronal y los sindicatos permitirá el acceso a la pensión de viudedad a las parejas de hecho; elevará hasta los 61 años la edad "efectiva" para poder acogerse a la jubilación parcial, e incrementará los beneficios de prolongar la vida laboral más allá de los 65 años legalmente establecidos. Además, el periodo mínimo de cotización para acceder a la pensión de jubilación será de 5.475 días (15 años) efectivos de cotización, frente a los 4.700 días de ahora.



## Sin comentarios

"En las universidades estadounidenses los profesores se toman en serio su trabajo. Participan con los estudiantes en lugar de esperar con ansia sus vacaciones para dedicarse a sus propios proyectos. Son verdaderos profesores universitarios, en lugar de personas que invocan "la unión de la enseñanza y la investigación" a fin de concentrarse en esta última y esperar que la enseñanza se atienda sola."

**Ralf Dahrendorf**

Ex rector de la London School Economics  
*La Vanguardia* 9/7/2006

"Se considera que un título de Harvard es papel mojado frente a los títulos de la Complutense, políticamente más consistentes"

**Eduardo Subirats**

Profesor en la Universidad de Nueva York  
*La Razón* 10/7/2006

## Rincón de citas

"A ojos de alguien que es mayor y ha vivido en su etapa como alumna universitaria otra realidad, la sensación de una inmadurez recalcitrante en la mayoría de los jóvenes es persistente, muy a pesar de la independencia que proclaman a viva voz".

**Cristina Sánchez Miret**/ Socióloga  
*La Vanguardia* 23/7/ 2006

"La ministra de Sanidad, Elena Salgado, ha informado hoy de que 62 personas fueron detenidas vendiendo droga cerca de los colegios entre los meses enero y mayo de este año, al presentar un nuevo programa piloto, "Itaca", para la prevención del consumo de estupefacientes en las escuelas y en el que participarán 90.000 alumnos"

*ABC* 24/7/2006

Reclamación sindical

## CC.OO. lleva a Estrasburgo 172.500 firmas de funcionarios en contra de la congelación salarial de 1997

*La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha registrado en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, más de 172.500 firmas de empleados públicos adhiriéndose a la demanda que el sindicato presentó en este Tribunal contra la congelación salarial que sufrió el colectivo de funcionarios en 1997*

**EL SINDICATO**, que espera reunir otras 40.000 firmas más antes del 15 de julio, fecha en la que termina el plazo, dio a conocer estos datos en una rueda de prensa ofrecida por el secretario general, José María Fidalgo, y la abogada que lleva este caso desde sus inicios, Carmen Perona.

El elevado número de escritos de personación que CC.OO. ha logrado recabar entre los empleados públicos provocará con toda probabilidad que el Tribunal decida celebrar una vista pública, un hecho que el secretario general del sindicato calificó de "insólito". El Tribunal de Estrasburgo admitió el año pasado el recurso de queja presentado por CC.OO. contra la congelación salarial de 1997. En el plazo de año o año y medio este órgano deberá emitir una resolución motivada y definitiva sobre el caso, que será vinculante para el Gobierno español.

El periplo judicial por la congelación salarial que padecieron los empleados públicos en 1997 comenzó hace unos 10 años. En contra de lo acordado en 1994 con los sindicatos, el Gobierno del PP congeló los sueldos en 1997. CC.OO. recurrió entonces a la Audiencia Nacional, emitiendo ésta el 23 de enero de



Fotos: Fran Lorente

Rueda de prensa en la que CC.OO. presentó las más de 172.500 firmas de empleados públicos

2001 una sentencia "histórica", en la que estimaba los argumentos sindicales y condenaba al Gobierno a pagar los atrasos al colectivo de funcionarios.

Pero el Ejecutivo del PP recurrió el fallo de la Audiencia ante el Tribunal Supremo, quien un año más tarde "dejaba sin efecto" la sentencia de la Audiencia Nacional. CC.OO. presentó entonces un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, que tres años después, le fue denegado. El sindicato decidió entonces llevar el caso a Estrasburgo, que admitió a trámite sus argumentos en septiembre de 2005.

Para reforzar su demanda ante el Tribunal Europeo, CC.OO. emprendió una campaña de recogida de firmas entre los empleados públicos. El objetivo es hacer ver a Estrasburgo que el sindicato no está litigando en solitario, sino que son miles los funcionarios que respaldan los fundamentos jurídicos que han llevado a CC.OO. a denunciar esta situación ante el Tribunal.

El recurso que CC.OO. presentó en Estrasburgo se apoya en la vulneración de varios artículos del Convenio de Derechos Humanos, entre ellos el derecho a la libertad sindical.

## Educación en valores

La FE-Exterior CC.OO. presenta cinco cuadernos de actividades sobre Educación en Valores y Enseñanza del español. Era necesario elaborar un material para la enseñanza del español que, además de abordar los aspectos puramente lingüísticos, invitase al alumno a reflexionar sobre sí mismo y sobre su entorno, convirtiéndose en un vehículo de transmisión de valores solidarios, de tolerancia, de respeto, de interculturalidad...

### PRECIOS:

Cuadernos 7 € unidad (afiliados 5,5 €) Guía: 2,5 €  
Pedidos superiores a 50 unidades: 5,5 €

### PEDIDOS A:

exterior.sof@fe.ccoo.es



### CC.OO. convocará movilizaciones ante el bloqueo de las negociaciones laborales

*Ante el incumplimiento por parte del Ministerio de aspectos del Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005, como el acceso y el complemento retributivo y las negociaciones del Estatuto Docente, la Federación de Enseñanza de CC.OO. exige el cierre de los temas pendientes*

**EL SINDICATO** acusa al MEC de intentar el cierre de un anteproyecto de Estatuto sin negociación y de eludir su obligación de cumplir íntegramente el Acuerdo laboral de octubre de 2005. Por ello, anuncia movilizaciones a partir de septiembre.

Ya antes de fin de curso CC.OO. trasladó al Ministerio su disconformidad con la propuesta de éste de negociar el Estatuto Docente en unos pocos días y en período vacacional, después de haber bloqueado las negociaciones durante meses.

El sindicato exige llevar el inicio de las negociaciones del Estatuto en este mes de septiembre, con un calendario previamente consensuado, serio y consecuente, que ofrezca posibilidades a la participación real de los trabajadores y trabajadoras del sector y, por supuesto, previamente cerrado el cumplimiento del Acuerdo Laboral.

Tras la presentación del primer borrador del Estatuto, CC.OO. afirmó que éste no respondía a las expectativas del profesorado al impulsar modelos profesionales rechazados por gran parte del colectivo docente.

### La reforma universitaria tendrá una memoria económica, aunque su coste "no es elevado"

*El anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), remitido al Parlamento por el Gobierno, tendrá una memoria económica, a pesar de que las medidas de esta normativa no conllevan un coste elevado*

**EN CUANTO** a las posibilidades de la reforma contra la endogamia universitaria, la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, ha mostrado su deseo por acabar con ese término porque opina que "muchas veces" se remite a cuestiones "que no son exactamente endogamia". "Lo que sí vamos a procurar es conseguir el máximo de movilidad entre el profesorado y el objetivo fundamental de que las universidades que decidan apostar por contratar a los mejores profesores e investigadores puedan hacerlo", afirmó.

Tras insistir en que se trata de "flexibilizar y abrir" el proceso, la ministra dijo que no cree que exista ningún sistema de acceso al profesorado que garantice "con seguridad" el fin de la endogamia, puesto que "siempre habrá alguien que inventará la manera de esquivarlo". "Creo que lo mejor es dejar que las universidades ejerzan su autonomía", sentenció sobre esta cuestión.

De sus medidas, Cabrera destacó "la concesión o el refuerzo" de la autonomía universitaria para adaptar los centros a su entorno y sus propios perfiles, pero a la vez con una "mayor rendición de cuentas" a la sociedad o "responsabilidad", para lo cual jugará una "función decisiva" la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad (ANECA), que pasará a ser un ente público, cuya actividad de elevar informes se desarrollará de acuerdo a los principios de competencia técnica y científica, legalidad y seguridad jurídica e independencia y transparencia.

El Gobierno prevé aprobar un año después de la entrada en vigor de la reforma un estatuto del profesorado universitario para regular la estructura de una carrera funcional y otro del personal investigador de los centros públicos de investigación, también para regular una carrera basada en la obtención de méritos científicos.

### CC.OO. exige negociar las condiciones laborales del personal de las universidades

**LOS NUEVOS** responsables del Ministerio de Educación tienen el mandato de cumplir con el compromiso electoral de reformar la LOU, por encima del debate y la negociación con los sindicatos. Así de contundente se ha mostrado la Federación de Enseñanza de CC.OO. tras la última reunión con el Ministerio a principios de julio. Por ello exige que las condiciones de trabajo de los empleados públicos de las universidades sean negociadas tal como prevé la Ley de Órganos de Representación Sindical.

En opinión de CC.OO. el texto aprobado en Consejo de Ministros mejora algunos aspectos de la LOU, "pero sólo entra en una reforma muy tímida y busca más la rentabilidad a corto plazo de una política de imagen, como la prematura desaparición de los no doctores en todas las áreas, que la aportación de soluciones". Según CC.OO., el proyecto de ley mantiene e incrementa la precariedad, excluye la participación sindical en su tramitación y no reconoce la negociación colectiva en su regulación.

El sindicato recuerda que quedan pendientes de solución aspectos de personal, como los contratados, la extinción de TEUs, la posibilidad de una carrera profesional por promoción interna, la capacidad efectiva de negociar las retribuciones, así como todos los referidos a la igualdad en el acceso a los órganos de gobierno y representación.

## El MEC desarrollará antes de diciembre "Educación para la Ciudadanía"

**A LO LARGO** de este mes de septiembre está previsto que representantes del Ministerio de Educación se reúnan con responsables de los Gobiernos autonómicos, según el subdirector general de la Alta Inspección del MEC, Pedro Uruñuela, para estudiar la propuesta sobre el contenido y definición de la asignatura de 'Educación para la Ciudadanía', y buscar "respuestas conjuntas" antes de su aprobación definitiva.

El compromiso del Gobierno es que antes de finales de diciembre de este año aparezca publicado en el BOE el decreto que recogerá el desarrollo curricular de la LOE y, por tanto, de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

## Encuesta

### Sólo el 14,5% de los estudiantes que acaban la ESO elige un ciclo formativo de FP

**EL 94,3%** de los jóvenes que se gradúan en ESO continúa en el sistema educativo el curso siguiente, la mayoría de ellos iniciando estudios de Bachillerato (79,6%), mientras el 14,5% se decanta por los ciclos formativos de FP de Grado medio, según las conclusiones de la Encuesta de Transición Educativo-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL-2005) realizada entre 2001 y 2005 en la que han participado 45.000 jóvenes.

Los varones optan más por los ciclos formativos de grado medio (18% los chicos frente a 11,5% de las chicas), y las mujeres se decantan por el Bachillerato (83,3% frente al 75,2% de los varones). Un 17,7% ha abandonado el sistema educativo sin completar un nivel educativo posterior. Los graduados

en ESO que deciden continuar en el sistema educativo supera el 92% en todas las comunidades autónomas. Encabezan la lista de jóvenes que cursan estudios postobligatorios Navarra, País Vasco y Aragón. Bachillerato es la opción más elegida en Galicia y País Vasco, mientras ciclos formativos de grado medio resulta la elección preferida en Cantabria y La Rioja, según la encuesta.

Por otra parte, el 40% de los hijos de los inmigrantes entre 16 y 25 años que residen en nuestro país continúa sus estudios a esa edad y otro 12,6% estudia y trabaja a la vez, según se desprende del estudio *Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, dominicanos y peruanos*.

## ELIGE LO MEJOR PARA TUS ALUMNOS



### Premio El Barco de Vapor de literatura infantil 2006

**Ojo de Nube\***, de Ricardo Gómez.

En el seno de una tribu de indios nace un niño ciego con unos ojos blancos como las nubes. Las normas de la tribu dicen que los nacidos con deficiencias deben abandonar la tribu, pero pronto el niño desarrollará unas habilidades muy especiales...



### Premio Gran Angular de literatura juvenil 2006

**Donde surgen las sombras\***, de David Lozano.

Alex ha desaparecido junto a otros jóvenes. Todos tienen en común haber estado enganchados en Internet a un videojuego demasiado real. Con la ayuda de un inspector de policía, los amigos de Alex iniciarán una búsqueda repleta de sorpresas por las zonas más oscuras y peligrosas de la ciudad.



\*Estos libros se acompañan de recursos para trabajar sus contenidos en el aula

## Retribuciones en la concertada

Ana Crespo y Juan Martínez

Secretaría Acción Sindical  
Enseñanza Privada FE CC.OO.

**EL PRESENTE** estudio sobre retribuciones del profesorado forma parte de un trabajo más amplio sobre las diferentes condiciones laborales (complementos autonómicos para otros colectivos, "ratios profesor/ unidad y jornada lectiva...") existentes en la enseñanza concertada tras la generalización de las competencias educativas.

Con ello, además de la importante información que supone sobre las diferencias existentes y de las valoraciones que permiten, queremos hacer una reflexión sobre la situación del V Convenio de Concertada y contribuir a buscarle salidas. Van ya 27 meses de negociación y de demostración de incapacidad para desatascar el convenio por parte de los sindicatos mayoritarios del sector (FSIE, UGT y USO). No lo pueden hacer, entre otras causas, porque la realidad es incompatible con un convenio estatal tan centralizado.

La plataforma reivindicativa de CC.OO. planteaba que el Convenio debería contener una serie de elementos comunes (clasificación profesional, contratación, faltas...), que es posible y conveniente que sean los mismos en cualquier lugar, y reservar otros para la negociación en las comunidades para adecuarse a una realidad educativa descentralizada, que ya está consolidada.

Los análisis comparativos que presentamos dibujan un panorama que exige esta adecuación. Porque, a pesar del estrecho marco del Convenio, se ha llegado a una situaciones muy diversas, que ya no son encasillables (ni siquiera interesan a las propias patronales) en la actual concepción del Convenio

Deseamos, asimismo, que sirva para las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 9/11/2005 con el MEC, cuya constitu-

ción y actuación hemos reclamado.

Los cálculos tienen que hacerse en euros anuales para que puedan ser homogéneos (distintos conceptos en pagas extras, salarios base diferentes,...), y se establecen computando en pública el complemento específico general pero no los sexenios, que hacen que las diferencias reales entre la enseñanza concertada y la pública sean mayores en función de la antigüedad (éstos no existen en Canarias, Euskadi y Navarra, las comunidades que tienen las mayores retribuciones y poseen un régimen fiscal especial). Tampoco se computan los trienios ni los pluses de residencia e insularidad. Las cantidades consignadas son las que se van a percibir realmente en 2006 -independientemente del momento real en que se produzca su abono- e incorporan, con carácter general, al menos un 3,45% de incremento del sueldo coincidente con el de los Presupuestos del Estado. En algunas comunidades habrá que revisar aún

algunas cantidades, por ejemplo, en Cataluña y la Comunidad Valenciana se tendrán que modificar para alcanzar el 100% sin sexenios de pública (en Cataluña además comienzan a percibir cantidades que no contabilizadas en concepto de sexenios). También son previsibles, más adelante, modificaciones no cuantificadas en otras comunidades: Canarias, La Rioja...

El abanico salarial se ha abierto mucho (bastante más que en pública si se prescinde de las comunidades de Régimen Fiscal Especial). Existen diferencias de más de 13 puntos, en términos de porcentaje de pública, que se han agrandado en muchas comunidades en los últimos años, a la par que bastantes acuerdos autonómicos de concertada permanecen congelados. Por otra parte, cualquier asociación como se pretende hacer entre Gobierno autónomo y condiciones de trabajo del profesorado de la enseñanza concertada carece del más mínimo rigor.

### RETRIBUCIONES ANUALES Y PORCENTAJES DE PÚBLICA POR NIVELES

COMUNIDAD	Salario/Año Conc.Prim.	Salario/Año Púb. Prim.	% Con/Púb.	Salario/Año Conc.Secun.	Salario/Año Púb.Secun.	% Con/Púb.
Andalucía	24.703,14	25.109,41	98,4 %	28.187,46	28.942,77	97,4 %
Aragón	22.515,08	25.059,37	89,9 %	26.084,52	28.953,93	90,1 %
Asturias	21.646,52	24.499,45	88,4 %	25.130,84	28.305,93	88,8 %
Baleares	25.380,96	26.842,09	94,6 %	29.086,44	30.648,57	94,9 %
Canarias	23.342,53	27.081,25	86,2 %	26.307,19	30.422,49	86,5 %
Cantabria	22.863,36	25.566,37	89,4 %	26.347,68	29.372,85	89,7 %
C- La Mancha	24.597,82	25.199,53	97,6 %	28.338,34	29.006,01	97,7 %
C y León	23.254,84	24.497,89	94,9 %	26.794,04	28.304,37	94,7 %
Cataluña	25.832,66	25.849,93	99,9 %	29.747,06	29.779,77	99,9 %
Ceuta/Melilla	23.223,06	23.850,85	97,4 %	26.848,22	27.625,77	97,2 %
Euskadi	27.555,36	29.025,33	94,9 %	31.721,10	32.808,84	94,0 %
Extremadura	21.713,72	24.503,29	88,6 %	25.198,04	28.309,77	89,0 %
Galicia	23.202,76	24.559,97	94,5 %	26.954,48	28.336,45	95,0 %
Madrid	24.505,04	25.276,33	96,9 %	28.165,90	29.082,81	96,8 %
Murcia	23.449,40	24.966,37	93,9 %	27.134,76	28.809,57	94,2 %
Navarra	25.424,12	28.011,50	90,8 %	29.647,24	32.808,84	90,4 %
Rioja	23.709,84	26.361,63	89,9 %	27.194,16	30.351,63	89,6 %
C. Valenciana	24.527,86	24.620,77	99,6 %	28.353,92	28.470,45	99,6 %

**Javier Urra / Psicólogo de la Fiscalía de Menores de Madrid**

# “Hoy los chavales se preguntan por qué tienen que esforzarse”

por **Jaime Fernández**



Fotos: Fran Lorente

**Javier Urra Portillo** es psicólogo con la especialidad de clínica de la Administración de Justicia desde 1986. Durante tres años trabajó con jóvenes muy conflictivos en el Centro Piloto Nacional de Reforma de Cuenca y desde entonces desarrolla su labor en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y en los Juzgados de Menores de Madrid. Ha sido el primer Defensor del Menor en España (1996-2001) y presidente de la Red Europea de Defensores del Menor. Su último libro *El pequeño dictador* va ya por la novena edición, con 69.000 ejemplares vendidos.

*Desde su acreditada experiencia con el mundo de los niños y adolescentes, Javier Urra, psicólogo de la Fiscalía de Menores en la Comunidad de Madrid, desmenuza en su último libro El pequeño dictador el fenómeno del niño maleducado que tiraniza a sus padres. En esta entrevista Urra ofrece algunas claves que explican la indisciplina y la falta de voluntad que se aprecia en amplios sectores de la población estudiantil*

## ¿Qué motivos le llevaron a escribir *El pequeño dictador*?

He trabajado en educación especial y todos los días del año tengo reuniones con jóvenes, niños, maestros o padres, en distintos pueblos y ciudades de España. En los veinticinco años que llevo trabajando en la Fiscalía de Menores he observado cambios tremendos. Por ejemplo, antes venían aquí niños de ámbitos económicos definidos y hoy los tenemos procedentes de niveles socioeconómicos muy bajos, como los inmigrantes, y jóvenes también de familias de niveles medios-altos y muy altos. Hace diez años descubrí entre la realidad de los expedientes que había chavales que acudían a nosotros porque agredían a la madre. Entonces escribí un libro titulado *Violencia, memoria amarga*, pero pasó desapercibido. Hubo que esperar a que un sonado caso de violencia de un niño contra una madre saltara a la televisión para que se empezara a tomar en serio este problema. Fue a partir de entonces cuando mucha gente se dio cuenta de que había un problema también en la casa de al lado.

## ¿Qué ocurre para que un niño manifieste tal grado de violencia contra sus padres?

Hace unos días, una madre me dijo que no podía con su hijo. “¿Qué tiempo tiene?”, le pregunté. “Veintisiete”, me contestó. “Pero ¿veintisiete qué?”, volví a preguntarle. “Veintisiete meses”. Esa fue su respuesta. Los vecinos de la mujer me decían que hablaba completamente en serio. Se observa una incapacidad de los padres para educar a los hijos. En cuanto a éstos, pretenden justificarla diciendo que les pegan



## La violencia de los hijos contra los padres es una patología social desde el punto de vista de sociedades de alto nivel

porque no les dejan hacer lo que ellos quieren. Pero estos chicos que hoy golpean a su madre por hechos insignificantes, en el futuro golpearán a su pareja.

### ¿Puede decirse que se trata de un fenómeno de las sociedades desarrolladas?

La violencia de los hijos contra los padres es una patología social desde el punto de vista de sociedades de alto nivel. Un compañero, amigo mío, plantea que los chicos violentos nacen mal, pero creo que esta teoría es errónea. El problema es de educación. Por ejemplo ¿por qué esta violencia no se da entre los gitanos en España? Porque tienen un sentido de la organización social muy particular. Las causas de esta vio-

## “Es muy cómodo mostrarse permisivos con los hijos”

### ¿Hay demasiados hijos únicos?

Más que hijos únicos lo que hay ahora en realidad son hijos solos. Existe una mala conciencia por parte de las madres ante la imposibilidad de compatibilizar el tiempo laboral con el familiar. Entonces ocurre que tratan de ganarse a los niños, les compran más juguetes de los que necesitan, son permisivos con ellos cuando tienen 14 años, de modo que no llegan a saber lo que significa la disciplina y la responsabilidad. Tenemos el caso del padre que es camarero y que se siente culpable porque le da de propina a su hijo 70 euros para el fin de semana. Es muy cómodo mostrarse permisivos con los hijos.

## ENTREVISTA / Javier Urrea

lencia son muy variadas: desde padres varones que cuando se separan predisponen a su hijo de catorce años contra la ex, hasta madres que no quieren al padre de su hijo y lo colocan en la cúspide, hasta sustituir a aquél.

### ¿Cree que hay demasiada tolerancia?

Es evidente que hay una presión de la sociedad. El otro día en un aeropuerto conocí una madre que se enfadó con su hijo porque se puso muy pesado. Entonces el niño se tiró al suelo y empezó a berrear. A unos diez metros de distancia la madre se quedó mirándolo como diciendo “vale”. La gente la miraba como si le estuvieran diciendo “Es usted una maltratadora”. Yo he sido Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid y me parece que lo más aberrante es el maltrato al niño. Estoy en contra de la bofetada y el azote, pero eso no significa que tengamos que ceder siempre.

### ¿Es más difícil ser padres ahora que antes?

Sí, creo que ser padre hoy es mucho más difícil que antes. Nuestros padres sabían más que nosotros técnicamente. Ahora un niño muy pequeño sabe lo que es el *on* y el *off* y empieza a leer, a escribir y a hablar a través de la tele.

### Los docentes se quejan cada vez más del clima de indisciplina en las aulas.

Esta sociedad ha perdido el respeto a dos figuras fundamentales: el médico y el maestro. Por ejemplo, en el Hospital Clínico de Madrid he visto un cartel que dice “Prohibido pegar al médico”. Parece ser que la advertencia está presente en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid. Eso mismo está sucediendo con los maestros. Es verdad que se pueden hacer algunas cosas, como disponer de una inspección útil y de una dirección de centros eficaz. En algunas comunidades autónomas es muy elevado el índice de absen-





## “La ciudadanía tiene que movilizarse contra la televisión basura”

### ¿Es la televisión tan mala como parece?

La ciudadanía tiene que movilizarse contra los programas de televisión basura porque en cuanto se dejen de ver los anunciantes los abandonarán, lo que a su vez obligará a los productores a cambiar la línea de las programaciones. Aunque la televisión pueda hacer mucho daño a los niños, estoy convencido de que un buen maestro dejará en ellos una marca indeleble.

tismo en los candidatos a directores escolares, que tienen que ser nombrados por la Administración.

Los maestros tienen unas dificultades tremendas. Sé que los hay que están muy comprometidos, que se esfuerzan y que tienen autoridad. Pero hay otros, un 10% o un 15%, que son funcionarios en el más estricto sentido de la palabra, y que sólo quieren alumnos estupendos. También viene ocurriendo que los mejores profesores procuran conseguir una plaza en los colegios más buenos y más cercanos de su domicilio, lo cual es muy humano y natural.

### Los maestros dicen que no pueden cargar con las consecuencias de la dimisión familiar

Ante este panorama de dimisión de la educación familiar, habría que preguntarse quién educa a nuestros hijos a la hora de la verdad. Los abuelos en ocasiones no saben qué hacer con ellos. Es evidente que hay una cierta incapacidad. Hay que estar formando constantemente a los hijos en la sexualidad, ante el consumo de drogas, etc.

### ¿Se ha abandonado la educación de la voluntad?

Hoy los chavales se preguntan por qué tienen que esforzarse. Se les ha robado la voluntad, el esfuerzo y sólo desean disfrutar de un placer sin límites. Es como lo de aprender inglés sin esfuerzo. Pero si no te esfuerzas, seguro que no aprendes nada. Hay que enseñar a los niños y jóvenes el trabajo bien hecho, lo sencillo, la austeridad, el silencio, que es fundamental para el desarrollo personal.

### ¿Influye en este clima el déficit en la comunicación verbal que

### se aprecia en el mundo adolescente?

Pienso que una imagen no vale más que mil palabras. El ser humano es el único que transmite cultura por el lenguaje. Educamos a los niños sobre lo que tienen que hacer o no, pero no en lo que tienen que pensar, en cómo se emiten sus mensajes y qué vivencias tienen las acciones ajenas.

### Antes los adultos reconocían como algo positivo el que sus padres les hubieran presionado cuando eran niños y adolescentes. Ahora parece que los hijos sólo piden que se les quiera.

Está muy bien esa apreciación. Efectivamente, los niños de ahora quieren que los padres les manifiesten enseguida sus sentimientos. No entienden que éstos se les aplacen. Los quieren ahora mismo, al instante. Pues no, espérate y ya descubrirás dentro de quince años que tu padre te quería.

**MAD** OPOSICIONES A CUERPOS DOCENTES 2006  
Editorial MAD te ofrece la formación que buscas. Te interesa:

- **Cursos de Formación Permanente del Profesorado**  
Consigue la puntuación máxima para la Fase de concurso de la Oposición.
- HOMOLOGABLES!**
- **Nuevos Cursos Online**  
Para oposiciones a Maestros  
Con tutor personal
- **3 Años de Servicio Exclusivo por Internet**  
Actualización legislativa  
Material adicional

TEMARIOS COMPLETOS

Toda la información de bases, convocatorias, temarios en:  
[www.oposicion-primaria.com](http://www.oposicion-primaria.com)  
[www.oposicion-secundaria.com](http://www.oposicion-secundaria.com)  
[www.edaformaonline.com](http://www.edaformaonline.com)

Infórmate y haz tu matrícula llamando al **902 111 163**

## Recurso a Estrasburgo: más de 172.500 personaciones



**María Díaz**  
Secretaría  
de Organización  
FE CC.OO.

**HACE** un año, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, admitió a trámite el recurso de CC.OO. en relación con la congelación salarial de los empleados públicos del año 1997. Éste era un paso más, el último, de una larga lucha que dura ya casi diez años. Todos y todas recordamos la sentencia de la Audiencia Nacional del año 2000, la recogida de reclamaciones, la apelación del Gobierno, nuestro recurso al Tribunal Constitucional... Prometimos llegar hasta el final y aquí estamos, a las puertas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Por primera vez un sindicato conseguía llegar al Tribunal de Estrasburgo. Nos sentimos muy orgullosos, qué duda cabe, pero nos enfrentábamos a una ardua tarea: recoger un número de personaciones suficientes para "decirle" al Tribunal que la situación afectaba a miles de personas.

Ni el trabajo, presumiblemente duro, ni las críticas de algún sindicato intentando demostrar que estábamos equivocados, hicieron mella en nuestro ánimo. Como es habitual en CC.OO., nos pusimos manos a la obra con toda la ilusión, el esfuerzo y el trabajo de que somos capaces, que es mucho, y hemos logrado recoger más de 172.000 personaciones, que el pasado día 27 de junio entregamos en el Tribunal. Todo un éxito.

Tenemos que felicitarnos. Hemos trabajado mucho y bien. Como nos propusimos desde el principio, hemos promovido una gran campaña informativa y de acción sindical. No ha sido fácil; ha costado muchas horas de trabajo, mucho esfuerzo y mucho tesón, pero al fin lo hemos conseguido. Enhorabuena a todas y a todos.

### ENTREVISTA

Carmen Perona / Abogada de CC.OO.

## "Esperamos que el Tribunal de Estrasburgo dé la razón a los empleados públicos"

### ¿Cuál es la finalidad de las 172.500 personaciones presentadas por CC.OO. ante el Tribunal de Estrasburgo?

En CC.OO. hemos solicitado a cada empleado público que se persone ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo para que éste entienda que no solamente se trata de la lucha de un sindicato reivindicativo por los derechos de los trabajadores. También queremos que entienda que CC.OO. no es la única organización que defiende la obligación del Gobierno de cumplir los Acuerdos que firma con los sindicatos sino también hacer ver al Tribunal que miles de empleados públicos defienden lo mismo que nuestro sindicato está demandando.

Para ilustrar este planteamiento, hemos puesto de ejemplo el caso de una ciudadana española que se quejó ante el Tribunal de Estrasburgo por entender que los numerosos jóvenes que por la noche organizaban "el botellón" debajo de su ventana lesionaban su derecho a la intimidad. Pues bien, el Tribunal desestimó las pretensiones de la ciudadana por considerar que, siendo ella la única que entendía que se vulneraba ese derecho, el hecho denunciado no lo violentaba. Sin embargo, cuando en Grecia se planteó un caso similar, sólo que esta vez era un grupo de vecinos de una misma calle quienes demandaban por la vulneración al derecho a su intimidad como consecuencia del ruido que unos jóvenes hacían en su barrio, el Tribunal estimó la queja, entendiendo que se había producido la vulneración a la intimidad que afectaba a un conjunto de ciudadanos europeos.

Con estos antecedentes, en CC.OO. hemos querido que todos los empleados públicos hagan saber al Tribunal que ellos también quieren

que se cumplan los acuerdos que el Gobierno firma con los sindicatos y que su incumplimiento ha supuesto un menoscabo en su calidad de vida y de poder adquisitivo, además de producirse una clara vulneración de la negociación colectiva.

### ¿Ha tenido alguna noticia por parte del Tribunal?

Tras recibir 68 cajas con las personaciones de los empleados públicos, la letrada del Tribunal se ha puesto en contacto con nosotros para señalar que, dado el número de personaciones y de ciudadanos españoles interesados en este procedimiento, es posible que el Tribunal considere necesario celebrar la vista oral. Esto significa que habrá un juicio público en la sede del Tribunal de Derechos Humanos, donde en una parte de la sala estará sentada la defensa de CC.OO. y enfrente el letrado del Gobierno, junto al letrado que defiende al Poder Judicial, por ser ambos contra quien se dirige la demanda. Es excepcional que el Tribunal de Estrasburgo considere necesaria la celebración de una vista oral en su sede. Esto significaría una nueva prueba que certifica la lucha de este sindicato en defensa de los trabajadores a los que representa.

### ¿Cuándo se prevé que haya sentencia?

A tenor de las informaciones suministradas por el Gabinete Jurídico del Tribunal, está previsto que se conozca la sentencia en el plazo de un año, si no se celebra vista oral, y en caso contrario, tardará en conocerse un año y medio o dos años. Lo importante es que el Tribunal nos dé la razón a CC.OO. y a todos los empleados públicos que se han personado y adherido a la defensa de la negociación colectiva del empleado público en España.

# CC.OO.

*Sentencia de la Audiencia Nacional contra la congelación salarial de 1997*

**Tras la admisión a trámite  
del recurso de queja  
por parte del Tribunal  
de Estrasburgo**

**CC.OO. presenta el escrito de  
demanda ante el Tribunal,  
acompañado de más de 150.000  
personaciones**

**CC.OO. cumple y utiliza todas las vías en  
defensa de TU SALARIO**

**¡CC.OO. firmeza, coherencia  
y perseverancia!**

**Tú ganas**

**CC.OO.**

**área pública**

**Tu Confianza,  
Nuestra Fuerza,  
Tus Derechos.**

Salvador Bangueses / **Secretario de Política Institucional CC.OO.**

# “El sistema de pensiones está saneado”



*Salvador Bangueses es el responsable de CC.OO. en la negociación entre los agentes sociales y el Ministerio de Trabajo sobre la reforma del sistema de protección social. En esta entrevista, cedida por Tribuna de Administración Pública, que edita la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO., explica las líneas principales del acuerdo sobre la reforma*

## ¿El acuerdo para la reforma de la Seguridad Social endurece las condiciones para acceder a la jubilación?

No. Establece que los 15 años exigidos como periodo de carencia sean realmente 15 años, es decir 5.475 días frente a los 4.700 actuales. Para ello establece un periodo transitorio de 5 años al final del cual habrá una mayor correspondencia entre lo que se cotiza y se percibe.

## ¿Era preciso sanear el sistema público de pensiones en este momento?

En este momento el sistema público de pensiones es un sistema saneado que va a requerir atenciones en el futuro, ya que tiene por delante el reto de pagar más pensiones, pagarlas durante más tiempo y pagar mejores pensiones que las actuales.

## ¿Nos puede mencionar los puntos más positivos del texto?

El acuerdo es un todo en donde, junto a la extensión de la acción protectora se racionaliza y adapta la estructura del sistema con la integración del régimen especial agrario de la Seguridad Social y el régimen de empleados de hogar en el régimen general y se intentan evitar situaciones no deseables.

## ¿Y cuáles son aquellos en los que CC.OO. ha mostrado más reparos?

El mayor reparo que pone CC.OO. a este acuerdo es el de no acometer ahora, es decir, con más años por delante, algunas reformas adaptativas que serán necesarias en el futuro para enfrentar el reto antes apuntado de pagar más y mejores pensiones durante más tiempo.

## El texto también pretende poner límites a ciertos abusos.

Efectivamente, el Acuerdo pretende evitar una planificación menos costosa de la “compra” de las pensiones y algunas situaciones claras de falta de equidad en el seno del sistema. Igualmente, intenta contener el avance de la jubilación parcial evitando una generalización que, de darse, haría insostenible el sistema.

## ¿El Gobierno ha pretendido limitar el derecho a la jubilación parcial?

El acuerdo sigue permitiendo el uso de esta figura que, desde que se plasma en norma, implicará una regulación cuya finalidad es moderar la tendencia actual y evitar una generalización no deseada (por insostenible) por nadie.

## Este derecho para los empleados públicos ha quedado vinculado en el Acuerdo sobre el Estatuto Básico de los Empleados Públicos, a lo que se acuerde en esta otra negociación.

Los problemas de los empleados públicos forman parte de una mesa específica de negociación en el seno del Ministerio de Administraciones Públicas.

## Los regímenes especiales de las empleadas de hogar y los trabajadores del campo y su integración en el régimen general han sido compromisos de CC.OO. para este proceso.

Constitúan objetivos irrenunciables para nosotros, que desde siempre hemos reivindicado que, también en este punto, se atendiera a las recomendaciones del Pacto de Toledo.

## ¿Cómo valora la intención del Gobierno de considerar como rentas de capital los fondos de pensiones en el IRPF?

Nosotros defendemos que los sistemas de protección social complementaria orienten la percepción de prestaciones en forma de renta ya que concebimos estos como complemento de las pensiones públicas y no como productos meramente financieros.

## Por último, ¿qué mejoras se introducen para protección de la maternidad?

El acuerdo no contempla medidas explícitas para protección de la maternidad. En el futuro, a mi modo de ver, habrá que afrontar dos cosas: adaptar el sistema, de forma que se puedan encarar los tres retos apuntados, y potenciar el impulso de políticas específicas de fomento de la natalidad para evitar que la relación activos/pasivos se deteriore de manera que haga inviable un sistema con las características solidarias que definen al que ahora disfrutamos.



**Luis Castillejo**  
Responsable de Acción  
Sindical Pública  
FE CC.OO.

# Mal empezamos

*El cambio de ministra al día siguiente de la aprobación de la LOE no ha supuesto una mejora en el ritmo de las negociaciones entre los sindicatos y el Ministerio de Educación y Ciencia en nuestro sector. Casi un año después de la firma del Acuerdo básico laboral, el MEC todavía no ha movido ficha para cumplirlo en su totalidad*

**SI BIEN** es cierto que en la LOE se han recogido parte de los asuntos pactados, como la prórroga y mejora significativa de las jubilaciones, el acceso al Cuerpo de Catedráticos por concurso de méritos y el Plan de convivencia, todavía están pendientes de desarrollo otros puntos del Acuerdo. Entre estos destacamos el nuevo sistema de ingreso en la función pública docente, el nuevo complemento de los 60 euros, la promoción de los docentes de Grupo B al Grupo A, a los que hay que añadir los temas relacionados con la conciliación de la vida laboral y familiar y salud laboral. El nuevo sistema de ingreso en la función pública docente no sólo es parte del Acuerdo sindical sino que también está recogido en la LOE, por lo que su desarrollo, además de ser una obligación contractual para el MEC, constituye una obligación legal que debe cumplir.

El pasado 11 de junio los sindicatos firmantes del Acuerdo le volvimos a reiterar la necesidad de reanudar las negociaciones. Los aspirantes a docentes tienen el derecho a saber en estos meses de septiembre cómo van a ser las oposiciones de 2007 para poder preparárselas con garantías y tiempo. El Ministerio no debe jugar así con el futuro de las personas. Sin embargo, en vez de ir por ese camino, a finales de mayo se descolgó con un borrador de Estatuto Docente y quiso cerrar su negociación en quince días, justamente a las puertas de las vacaciones. Con ello lo único que ha demostrado es que desconoce totalmente la realidad. El Estatuto Docente es una reivindicación histórica del profesorado que no puede negociarse en tan poco tiempo.

Queremos un Estatuto Docente. Así lo aprobamos en nuestro último Congreso. Pero hay que debatirlo sin

miedo, sin prisas y sin imposiciones, porque es muy importante. El Estatuto puede marcar el futuro de nuestra profesión para muchos años.

Además, ¿qué garantías nos ofrece el MEC para la negociación, cuando todavía no ha querido cumplir lo que queda del Acuerdo Básico? Solamente recuperará la confianza de la parte sindical cuando hayamos "cerrado" éste satisfactoriamente. Ante la petición unánime de todos los sindicatos, el Ministerio se comprometió a no seguir el proceso de negociación hasta que pactáramos un

## ¿Qué garantías nos ofrece el MEC para la negociación del Estatuto Docente cuando todavía no ha querido cumplir lo que queda del Acuerdo Básico?

calendario razonable. Pero a la fecha de hoy no conocemos su respuesta. No sabe o no quiere saber nada.

La negociación del Estatuto Docente tiene que ser un proceso de discusión profunda y en el debate hemos de participar todo el profesorado.

La propuesta de promoción profesional en el propio puesto de trabajo que aparece en el proyecto de Estatuto Básico de los empleados públicos, actualmente en trámite parlamentario,

abre un gran debate, particularmente en nuestro sector, muy diferente en cuanto a su estructura de otros sectores de la Administración. Por otra parte, no hay que olvidar que ya tenemos un cierto nivel de promoción profesional en la mayoría de las comunidades autónomas, los llamados sexenios.

Se trata, por tanto, de propiciar un debate como se ha hecho en la negociación del Estatuto Básico, un proceso ensalzado en la Mesa Sectorial de Educación del 30 de mayo por organizaciones sindicales que sistemática-

mente critican todo (el que en la Mesa Sectorial lo valoraran como positivo no significa que en sus comunicados, revistas y escritos lo hagan; ahí dicen lo contrario, sería pedirles mucho que dijeran lo mismo en todos los sitios).

En definitiva, si el MEC se mantiene en su actual cerrazón nos obligará a iniciar el curso con movilizaciones. Por ello, debe tener claro que o cumple el acuerdo o nos movilizaremos contra él. Así de sencillo.

### PREPARADORES DE OPOSICIONES

#### PARA LA ENSEÑANZA

#### OPOSICIONES MAESTROS 2007

#### PRESENCIAL, SEMI-PRESENCIAL, A DISTANCIA

E-mail: [preparadores@arrakis.es](mailto:preparadores@arrakis.es) - [www.preparadoresdeoposiciones.com](http://www.preparadoresdeoposiciones.com)

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel.: 91 308 00 32

CUENCA: Academia CEL. General Fanjul, 13. Tels.: 969 21 37 19 - 661 20 22 51

GUADALAJARA: Tels.: 949 21 80 85 y 949 25 36 80

SALAMANCA: Cº Sto. Tomás de Villanueva. Avda. Agustinos Recoletos, 2. Tel.: 923 12 35 58

VALENCIA: Centro de Estudios "Tirant lo Blanc". Cº Malilla 14, bajo. Tel.: 96 334 48 74

**¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !**



**Bernat Asensi**

Coordinador de Acción  
Sindical FE CC.OO.

# CC.OO., la garantía de tus derechos

*Hace unos pocos años nos propusimos en CC.OO. que deberíamos conseguir las pagas extras completas. Esta propuesta provocó la absoluta incredulidad entre muchos funcionarios y el escepticismo entre los compañeros de otros sindicatos*

**POR AQUELLOS** días el señor Rajoy se fumaba un buen puro mientras daba por anulados los acuerdos firmados unos meses antes con los sindicatos.

Otro jarro de agua fría nos cayó encima cuando, después de tantos esfuerzos, veíamos cómo el Estatuto Básico de la Función Pública se quedaba durmiendo el sueño de los justos en el registro de las Cortes españolas.

Pero como decía el genial Picasso, "si te llega la inspiración, mejor que te pille trabajando", y nos llegó la famosa sentencia de la Audiencia Nacional

cos y que garantiza la independencia de la función pública, y que acerca los derechos de los funcionarios públicos de toda España a los mismos derechos y a las mismas obligaciones que tienen los demás trabajadores y trabajadoras.

Pues andábamos con Javier Arenas como ministro de las Administraciones Públicas cuando le planteamos la gente de CC.OO. aquello de las pagas extras completas. Y empezamos con el 20% que parecía poco, pero en la paga extra del próximo diciembre de este año ya tendremos el 100% del complemento de destino en el valor

iniciativa de CC.OO. la Previsión Social Complementaria a través de los Planes de Pensiones del Sistema de Empleo. La mejor alternativa a la individualización de las ofertas de las pensiones privadas.

La creación de empleo estable ha sido y es el principal caballo de batalla de CC.OO. Así, hemos firmado acuerdos para reducir las elevadas tasas de temporalidad en el empleo público, hasta dejarlas en un 8%, que se verán acompañados de Ofertas de Empleo. Para empezar este camino conviene recordar que CC.OO. consiguió la retirada de las desgraciadas tasas de reposición de efectivos -por las que se producían cuatro bajas y sólo se reponía una.

Incorporar la jubilación parcial y la jubilación anticipada para todos los trabajadores de nuestro país, introduciendo mejoras en el sistema de pensiones para hacerlo viable y sostenible en el tiempo, ha hecho de CC.OO. el sindicato que garantiza las pensiones públicas.

## Hemos firmado acuerdos para reducir las elevadas tasas de temporalidad en el empleo público hasta dejarlas en un 8%

para decirle al señor Rajoy que aquello de cargarse los acuerdos no estaba nada bien. El recurso fue presentado por la Federación de Enseñanza de CC.OO. y abrió un largo proceso en los tribunales para defender el cumplimiento de los Acuerdos.

Los de CC.OO. aquí seguimos erre que erre, y ahora al Tribunal de Estrasburgo. Todo el mundo nos reconoce por nuestra perseverancia, nuestra capacidad de trabajo y también por nuestra exigencia en el cumplimiento de los acuerdos.

Ahora hemos levantado un nuevo Estatuto Básico que tiene el apellido del Empleado Público y que ha vuelto a iniciar el camino parlamentario, con nuevos acuerdos, mejores contenidos y más ambicioso. Un Estatuto Básico que garantiza y pone al día la negociación colectiva de los empleados públi-

total de la paga extra. Ahora ya hemos firmado el acuerdo para incorporar a las pagas extras el valor del complemento específico entre el 2007 y el 2008. Pues a por esas vamos.

También hemos desarrollado por

## Recientes conquistas sociales

**INCORPORAR** el contrato de relevo para cubrir el puesto de trabajo de quienes se jubilan; apostar por la Seguridad Social como proyecto intergeneracional, solidario e insustituible y completar con la Ley de Dependencia la atención que se merecen las personas mayores y las personas con discapacidad, la Ley de Igualdad, etc., también son logros que enriquecen el patrimonio de conquistas de CC.OO. El contenido de esos proyectos legislativos han formado parte de nuestras reivindicaciones sindicales de los últimos años.

Por último, obligar al Gobierno de Aznar a retirar su *Decretazo* y negociar una reforma del empleo con el Gobierno de Zapatero, para acabar con la temporalidad y la precariedad en los contratos de trabajo, son, entre otros, los logros conseguidos por CC.OO. y que presenta como balance de su tarea sindical.

Más de 70 años  
asegurando  
al **sector docente**  
hacen que tengamos **la mejor**  
**oferta** del mercado:

- 25% de descuento en auto.
- 5% de descuento para afiliados/as a CC.OO.
- 4% de reducción por pago anual.
- Precios especiales para monovolúmenes.

Renault Scenic Emotion Plus 1,5Dci 85cv

Terceros: 182,16 €\*

Todo riesgo (franquicia 600 € ): 277,09 €\*

\*Profesora de 35 años, 10 años de carné  
y 5 sin siniestros. Barcelona.



## Convivencia escolar y cohesión social

**LA PROBLEMÁTICA** relacionada con la convivencia en los centros educativos preocupa profundamente a la FE de CCOO. Sin ánimo de exagerar este fenómeno, los informes publicados reflejan la existencia de conflictos que, cada vez más, rebasan el ámbito de lo anecdótico para instalarse, con mayor o menor virulencia, en la esfera de lo cotidiano.

Por ello para la celebración de nuestra VIII Escuela de Verano, desarrollada en Tarragona a finales de junio, elegimos como tema central "Convivencia escolar y cohesión social". En estas jornadas se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, así como con responsables de las administraciones educativas central y autonómicas. Todos coincidieron en la necesidad de dotar con nuevos refuerzos y recursos a los centros y al profesorado.

**Pep Pineda**

Responsable de Formación de la FECC.OO.



Miembros de la mesa que inauguró la VIII Escuela de Verano de la FE CC.OO.

Secretario general de la FECC.OO.

### José Campos: "Todos los sectores deben asumir su responsabilidad educativa"

**EL SECRETARIO** general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., José Campos, recordó que el pasado 30 de enero, coincidiendo con el Día internacional de la no violencia y la paz, el sindicato inició una campaña específica por la convivencia escolar, reforzada con el lanzamiento de un servicio de consulta y de asesoramiento. Además, en marzo CC.OO. suscribió un plan de convivencia escolar.

A juicio de Campos, las soluciones

"pasan por el reconocimiento del derecho de los profesionales a la asistencia jurídica gratuita y eficaz, por los cambios organizativos, que deben ir desde las modificaciones curriculares hasta el incremento de los recursos humanos y materiales, y por las acciones formativas y el reconocimiento explícito de la autoridad del profesorado, campañas de implicación de la familia, observatorios de convivencia, etc., etc., y sin olvidar la necesaria y adecuada financiación".

Secretaria general de FECC.OO-Catalunya

### Josefina Pujol: "Un plan de convivencia debe contemplar la interculturalidad"

**LA SECRETARIA** general de la Federació d'Ensenyament de Catalunya, Josefina Pujol, subrayó que las nuevas realidades familiares y sociales, la incidencia de la tecnología, la diversificación de métodos de aprendizaje y la inmigración obligan a un replanteamiento renovador de los procesos educativos. Sólo en Cataluña el 30% del alumnado procede de países y culturas no europeos. También, por término medio, el reparto de este tipo de

alumnado es del 80% para la escuela pública, mientras que la escuela concertada se encarga del 20% restante.

Para Josefina Pujol un plan integral de promoción de la convivencia debe contemplar la interculturalidad del entorno, el respeto a las diversidades efectivas y los criterios coeducativos, "evitando, ante todo, las tendencias a la marginación de individuos y de grupos o a la creación de guetos de cualquier tipo".



Secretario general de CC.OO. de Cataluña

## Joan Coscubiela: "Los fracasados escolares son la materia prima de un modelo económico basado en la precariedad"

**EL SECRETARIO** general de CC.OO. de Cataluña, Joan Coscubiela, comentó que "asistimos a un fenómeno de retroalimentación entre economía, escuela y educación especialmente perverso". Puso como ejemplo de ello el fracaso escolar de los jóvenes que, a su juicio, al no concluir la enseñanza obligatoria constituyen "la materia prima de un modelo económico basado en la utilización intensiva de la precariedad". Coscubiela señaló que una sociedad desestructurada es posible-

mente el origen "de una parte importante de lo que se llama el fracaso escolar".

Tras recordar que en España tenemos unos índices muy elevados de abandono prematuro de la enseñanza obligatoria porque es un problema educativo, observó que a la vista de este dato "a lo mejor tenemos que analizar si la política retributiva de las empresas estará incidiendo de manera perversa en el comportamiento de los jóvenes".

Según Coscubiela el verdadero reto

actual "es cómo construir una sociedad basada en identidades no excluyentes ni contrapuestas sino identidades compartidas", para lo cual "es imprescindible que las personas abandonen cada vez más su identificación con su nacionalidad para basar su identidad en la idea de ciudadanía". "Por ello algunos nos hemos empeñado para que el nuevo Estatuto de la Autonomía de Cataluña se encabece con un título primero que establece los derechos de ciudadanía social", añadió.

Secretario del Departamento de Educación de Cataluña

## Francesc Colomer: "Es preciso hacer corresponsable a la sociedad"

**EN NOMBRE** del consejero de Educación de la Generalitat catalana, Francesc Colomer subrayó la importancia del Pacto nacional por la educación firmado en Cataluña. Colomer dijo que era preciso hacer corresponsable a la sociedad del conflicto y de la situación que se vive en los centros para buscar soluciones entre todos, conjuntamente". En este sentido, matizó que en el Pacto figura un capítulo que alude a la cooperación de los ayuntamientos y a la necesidad de comprometer el entorno y de cooperar entre las administraciones local y autonómica y la educativa para buscar soluciones de problemas que se generan, la mayoría de las veces, en el exterior de la escuela. Colomer explicó que por ello en Cataluña se habían puesto en marcha planes educativos de entorno. "Muchas de las figuras que se reclaman dentro de los centros existen ya fuera, como los educadores sociales, servicios sociales, insertores laborales, por lo que podemos coordinarlos y aprovechar su experiencia".

Secretario de Organización de CC.OO.

## José Luis Sánchez: "Estamos en un año de reválida sindical"

**EN** representación de José María Fidalgo, acudió a la inauguración de la Escuela de Verano el secretario de Organización de la Confederación de CC.OO., José Luis Sánchez, que afirmó que la convivencia "es un valor esencial en el que venimos construyendo desde hace mucho tiempo multitud de propuestas de desarrollo en el mundo del trabajo y en el mundo de la ciudadanía y de la

sociedad constante en nuestra organización". Sánchez recordó a los compañeros del sindicato que "estamos en un año de reválida sindical y nosotros vamos a volver a presentarnos ante los trabajadores de la enseñanza para explicarles cuáles son nuestras propuestas e intentar conseguir el referente de primera organización sindical que venimos siendo desde hace mucho tiempo en este país".

Editorial MAD Textos para el curso 2005-2006 *eduforma*

<b>Preparación de Pruebas para</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior</li> <li>• Graduado en Educación Secundaria</li> <li>• Acceso Universidad mayores de 25 años</li> </ul>	<b>Educación Secundaria de Adultos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ediciones para todas las áreas</li> <li>• Guías didácticas</li> <li>• Cuadernos de actividades</li> </ul>
<b>Programas de Garantía Social</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área Formación y Orientación Laboral</li> <li>• Área Formación Básica</li> </ul>	<b>Ciclos Formativos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOL para Ciclos Formativos Grado Medio</li> <li>• FOL para Ciclos Formativos Grado Superior</li> </ul>
<b>Orientación Académica y Profesional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3º ESO "Tú decides"</li> <li>• 4º ESO "Conoce, compara y elige"</li> </ul>	<b>Bachillerato</b> <b>¡NOVEDAD!</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de la Filosofía</li> <li>• 2º Bachillerato</li> </ul>

Más información en: [www.eduforma.com](http://www.eduforma.com)

**Editorial MAD**  
 Polg. Merka, c/B, Naves 1-9. 41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla.  
 Tfno: 902 45 29 00. Fax 955 63 07 13. [www.mad.es](http://www.mad.es)



Secretario general de Educación del MEC

## Alejandro Tiana: "La LOE ha conseguido muchos acuerdos sin perder los rasgos progresistas"

**EL SECRETARIO** general de Educación del MEC, Alejandro Tiana, dijo en su intervención que el problema de la cohesión social "no es un asunto exclusivamente educativo sino que presenta unas vertientes que tienen que ver con nuestro modelo de desarrollo o de crecimiento" y que lograr la integración social de los inmigrantes

constituye un desafío complejo al que debe contribuir el sistema educativo.

Tiana añadió que la LOE "es una buena ley, que ha conseguido muchos acuerdos sin perder los rasgos progresistas que debía incluir y que en el ámbito de las políticas educativas y en relación, sobre todo, con la cohesión social ha avanzado unos pasos más que la LOGSE

en sus más de veinte años". En su opinión, la nueva ley educativa "sienta unas bases adecuadas para poder afrontar estas cuestiones de la convivencia y de la cohesión social". No obstante, matizó que la ley "no es más que un marco general que por sí solo ni resuelve ni soluciona los problemas sino que hay que ver cómo se desarrolla y cómo se aplica".

Periodista

## Xavier Obach: "La imagen pública de la escuela se ha deteriorado en los últimos años"



**EN LA** conferencia inaugural de la VIII Escuela de Verano el periodista, redactor de los servicios informativos de

TVE y productor de televisión, Xavier Obach, abordó la imagen pública de la enseñanza, subrayando que ésta ha sufrido un preocupante deterioro en los últimos diez años que se ha acentuado a partir de septiembre de 2004.

Obach dijo que cada vez hay más noticias que vinculan la enseñanza con sucesos violentos o dificultades para la convivencia lo que, en su opinión, contribuye a crear en la sociedad la sensación de que el entorno educativo, especialmente el instituto, es un lugar complicado, "arriesgado" o "difícil". Obach comentó que con frecuencia el mundo de la docencia expresa una doble queja respecto al trato que reciben desde los medios de comunicación. Para modificar su imagen pública propuso promover la formación en materia de medios de comunicación para todos los escolares.



Panel de expertos

**EL PANEL** de expertos de la VIII Escuela de Verano estuvo moderado por el Secretaría de Política Educativa de la FECC.OO. de Catalunya, Josep Miquel Lacasta, quien, refiriéndose a la convivencia escolar, explicó que hay que partir de tres líneas: la actuación en el centro -la pedagogía, la didáctica, la organización escolar y el currículum-, las condiciones en las que trabajan los docentes y no

docentes y las propuestas para la implicación social en la educación al margen de los grupos educativos y de los profesionales. Participaron en esta mesa redonda Miguel Ángel Alegre, doctor en sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona; María Victoria Trianes, catedrática de Psicología de la Educación de la Universidad de Málaga y Rosa Pulido, profesora de la Universidad de Alcalá.

Doctor en sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona



## Miguel Ángel Alegre: "Tenemos que reforzar el contacto intercultural en sentido amplio"

**EL SOCIÓLOGO** Miguel Ángel Alegre comentó que los resultados del Informe PISA confirman que los alumnos provenientes de entornos de clase obrera no instruida que se escolarizan en una escuela homogénea obtienen peores notas que aquellos otros que se escolarizan en una escuela homogénea de clase media de padres y madres con altos nive-

les de instrucción. Alegre aclaró que en aquellos centros donde hay mezcla, los alumnos de clase obrera incrementan notablemente su resultado en las pruebas mientras que los procedentes de la clase media "disminuyen un poquito". Este profesor de Sociología apostó por reforzar el contacto intercultural en sentido amplio.



## M<sup>a</sup> Victoria Trianes: "En la integración de los alumnos problemáticos tiene que implicarse todo el profesorado"

**LA PROFESORA** María Victoria Trianes recalcó la importancia del clima social de la clase así como la implicación de todo el profesorado y no sólo de los tutores a la hora de integrar al alumnado problemático y desinteresado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la vida del centro. Según Trianes, este alumnado repre-

senta en algunos casos hasta la mitad de una clase. Trianes hizo hincapié en la necesidad de enseñar habilidades sociales para la convivencia. También abogó por una política disciplinaria en el centro, que incluya sanciones, para a continuación destacar la importancia de la negociación en tanto que estrategia crucial.

Profesora de la Universidad de Alcalá



## Rosa Pulido: "Los alumnos de Garantía Social son un grupo vulnerable"

**PROFESORA** de métodos de investigación y diagnóstico de la educación en la Universidad de Alcalá e investigadora del equipo de psicología preventiva de la Universidad Complutense de Madrid, Rosa Pulido inició su intervención refiriéndose a una encuesta realizada entre 1.600 estudiantes de Secundaria, Bachillerato,

ciclos formativos y Garantía Social de la Comunidad de Madrid, por la Universidad Complutense de Madrid.

"Una de las conclusiones de nuestra investigación -afirmó la profesora- es que tenemos unos grupos de especial riesgo, de especial vulnerabilidad ante las situaciones de violencia, que son los alumnos de Garantía Social".

## Mesa Redonda. Convivencia escolar en Europa



**LA MESA** redonda en la que se abordó la convivencia escolar en Europa contó con la presencia de representantes de los sindicatos docentes mayoritarios de cuatro países europeos. Por Noruega, Agneta Bolindre, de la Unión Educativa Noruega, Tom Ooms, del sindicato holandés AoB, Kounka Damianova, respon-

sable de relaciones internacionales del sindicato de enseñanza búlgaro SEB, Anders Eklund, responsable de seguridad y salud en el trabajo del sindicato nacional de docentes de Suecia (Lärarförbundet) y Thomas Isensee, del comité de dirección de Berlín de la Confederación sindical de Educación y Ciencia alemana.

**EDITORIAL CEP**  
LÍDER EN TEXTOS DE OPOSICIONES  
Y MANUALES DE FORMACIÓN

OPOSICIONES MAESTROS  
Y PROFESORES ENSEÑANZA  
SECUNDARIA



¡Más de 1.500 publicaciones  
en Catálogo!  
Te ofrecemos la preparación  
que necesitas. **Visítanos**

[www.editorialcep.com](http://www.editorialcep.com)



EN LAS LIBRERÍAS MÁS IMPORTANTES

EDITORIAL CEP APUESTA Y  
PROMOCIONA A TODOS AQUELLOS  
PROFESIONALES CON PROYECTOS  
DE INTERÉS

[info@editorialcep.com](mailto:info@editorialcep.com)



Responsable de convivencia escolar de la Unión Educativa Noruega

## Agneta Bolinder: "Hay que promover el trabajo educativo en el entorno infantil"

**HACE** tres años en Suecia se amplió la Ley Regional de Educación que reconocía a los alumnos el derecho de disfrutar de un ambiente físico y psicosocial saludable. Según esta norma, si cualquier empleado de una escuela sospecha que un estudiante sufre acoso escolar, discriminación, violen-

cia o racismo, debe notificarlo a la dirección del colegio. En 2002 el Gobierno, los sindicatos, el Comité Nacional de Padres y la asociación noruega de autoridades locales y regionales firmamos un Manifiesto contra la violencia y el acoso escolar, válido por dos años, que fue renovado en 2005.

Sindicato holandés AoB

## Tom Ooms: "En Holanda no se habla de convivencia escolar, sino de escuela segura"

**EN REPRESENTACIÓN** del sindicato de docentes de Holanda, AoB, Tom Ooms comentó que en la ciudad en la que reside funciona desde hace seis años una plataforma para combatir los episodios de violencia en las escuelas y alcanzar algunos acuerdos

para que haya una práctica en común de prestar asistencia y organizaciones. "Lamentablemente en Holanda no se habla de convivencia escolar, sino de escuela segura, una acepción que me parece mucho más estrecha", añadió.

Sindicato nacional de docentes de Suecia (Läraryrbundet)

## Anders Eklund: "Los conflictos deben abordarse desde un enfoque más profesional"

**"EN LOS** centros escolares de Suecia sufrimos con frecuencia conflictos violentos, sobre todo las amenazas de los padres, de estudiantes, y de terceros, por lo que a la hora de abordar este asunto necesitamos hacerlo desde un enfoque más profesional", comentó Anders Eklund en representación del Sindicato

nacional de docentes de Suecia (Läraryrbundet). También pidió que se reconociera la totalidad del trabajo de los docentes, ya que, en su opinión, "normalmente medimos la enseñanza según el tiempo que estamos con los alumnos, cuando hay tantas otras cosas que a veces se convierten en una carga".

Confederación sindical de Educación y Ciencia alemana

## Thomas Isensee: "Parece como si el maestro fuese el culpable"

**THOMAS** Isensee, de la Confederación sindical de Educación y Ciencia alemana, dijo en su intervención que en la problemática de la convivencia "parece que el maestro es el culpable, cuando en realidad habría que reparar

más en el sistema escolar, y no en las personas que viven o que trabajan allí". Isensee se opuso a que se envíe a los alumnos difíciles a instituciones especiales porque con ello se multiplicarán los problemas de convivencia.

Responsable de Relaciones Internacionales del sindicato de enseñanza búlgaro SEB

## Kounka Damianova: "Hay que reformar la formación académica de los profesores"

**LA DESMOTIVACIÓN**, la mala coordinación entre instituciones, la poca implicación del sector no gubernamental en la educación, la propaganda manipulada para los centros escolares y las grandes diferencias entre la imagen externa de la escuela y su verdadera calidad, son las principales causas de frustración del sistema educativo en Bulgaria apuntadas por Kounka Damianova, responsable de relaciones internacionales del sindicato de enseñanza búlgaro SEB. En cuanto al problema de la violencia, dijo que se había detectado entre niños y, de forma menos frecuente, de niños a profesores y viceversa.

### Mesa redonda sobre planes de convivencia institucionales

**LA MESA** redonda en la que se analizaron los planes de convivencia institucionales estuvo moderada por Luisa Martín, responsable de la Secretaría de Política educativa de la FECC.OO. y contó con la participación del subdirector general de Alta Inspección del MEC, Pedro Uruñuela, Pere Led, responsable de los Programas de Convivencia y Mediación Escolar del Departament d'Educació de Cataluña; Fernando Sánchez-Pascuala, director general de Coordinación, Inspección y Programas Educativos de la Junta de Castilla y León y José Antonio Binaburo, coordinador de los programas Escuelas de Paz, de la Junta de Andalucía.

Responsable Secretaría de Política educativa FECC.OO.



## Luisa Martín: "No hay una respuesta única para mejorar la convivencia escolar"

**LUISA** Martín comenzó su intervención recordando que CC.OO. considera fundamental "incidir positivamente para lograr un modelo de convivencia basado en una regulación de los conflictos a través de la participación y la corresponsabilidad". Comentó que estamos en un momento idóneo para establecer una normativa que contribuya a esta mejora, ya que el artículo 121 de la LOE regula el tema de la convivencia, que deberá desarrollarse a nivel estatal y autonómico.

Para Luisa Martín los aspectos relacionados con la organización escolar pueden desempeñar un papel fundamental en el desarrollo o no de conductas antisociales. Asimismo reivindicó un plan integral de atención a la diversidad en cada centro escolar y en todas las etapas. Entre las medidas específicas que propuso para desarrollar la atención a la diversidad, destacó la creación de nuevos servicios de apoyo a la adolescencia, la mediación del trabajo social y la atención tutorial.

Subdirector general de alta inspección del MEC



## Pedro Uruñuela: "El Plan de Convivencia garantiza los medios para impartir clases sin problemas"

**EL SUBDIRECTOR** general de alta inspección del MEC, Pedro Uruñuela, dijo que con el Plan de Convivencia aprobado por el Ministerio se pretende garantizar la formación y los medios que se necesitan "para que el profesorado puedan impartir clase sin problemas, de una manera eficaz". Además, el Plan, que tendrá una vigencia de cuatro años,

incluye, entre otras iniciativas, la creación de un Observatorio estatal de la convivencia y de los problemas de convivencia, cuya constitución está prevista para octubre; incorporar en la formación inicial una preparación específica en temas de convivencia; facilitar intercambio de experiencias a través de la página web [convivencia.met.es](http://convivencia.met.es).

Programas de Convivencia y Mediación Escolar del Departament d' Educació de Catalunya



## Pere Led: El programa Mediación es un instrumento muy eficaz para mejorar la convivencia escolar"

**EL PROGRAMA** de Mediación escolar que promueve la Generalitat catalana "no es para nosotros una varita mágica, sino un buen instrumento que se está demostrando muy eficaz para mejorar la convivencia en los centros", según afirmó su responsable, Pere Led.

Por el momento, más de 7.000 profesores de Cataluña han participado de este programa. El programa de mediación, que se ha implantado ya en más de 200 institutos y en 100 escuelas, no pretende acabar con el reglamento de régimen interior del centro.

Director general de Coordinación, Inspección y Programas Educativos de Castilla y León

## Fernando Sánchez-Pascuala: "Tenemos una normativa para prevenir conflictos"

**EL AÑO** pasado la Junta de Castilla y León promulgó una normativa y difundió material entre los centros con el fin de prevenir la conflictividad escolar al tiempo que establecía unos protocolos de actuación ante los episodios de violencia y ofertaba posibilidades de formación al profesorado. También en 2005 la Junta promulgó una norma que obligaba a que todos los centros tuvieran un plan de convivencia y éste se integrara en la programación anual del centro. A su vez, también se obligó a que en los centros se constituyera la comisión de convivencia.

Coordinador de los programas Escuelas espacios de paz, de Andalucía

## José A. Binaburo: "Casi el 50% de los centros participa en el Plan de cultura de paz"

**DESDE** el curso 2001-2002 viene desarrollándose en 1.660 centros andaluces el Plan de cultura de paz para la mejora de la convivencia en los centros. Alrededor del 50% de los centros públicos de cada una de las provincias andaluzas, se han integrado en esta red a través de la elaboración del proyecto escuela, espacio de paz. Según informó en su intervención el coordinador de los programas Escuelas espacios de paz, de la Junta de Andalucía, José A. Binaburo, la Consejería invertirá en los dos próximos años tres millones de euros en los centros que participan en esta red.



## Mesas redondas

# Organización y normativa para los planes de convivencia

*El hecho de que las reglas que rigen las relaciones interpersonales hayan variado significativamente en las dos últimas décadas y el que los chicos y chicas permanezcan obligatoriamente en el sistema educativo hasta los 16 años, ha contribuido a aumentar la complejidad de la acción educativa*

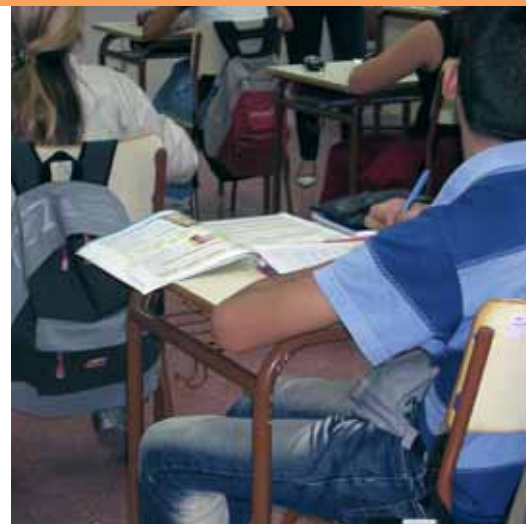
Coordina: **Luis Trapiello**

**LA COMPLEJIDAD** de nuestra sociedad y la constatación de la existencia de tensiones en su seno, repercuten en la vida interna de la escuela o centro educativo manifestándose todo ello en las relaciones de convivencia entre los sujetos que forman parte de su comunidad educativa. En la mayoría de los casos esas relaciones son conflictivas. Para poder responder adecuadamente a los problemas que se plantean en este nuevo contexto, la escuela o centro educativo debe disponer de los instrumentos adecuados. Es necesario definir una nueva forma de organizar la actividad docente y escolar, así como un nuevo marco normativo que agilice las acciones correctivas de conductas que rompen una buena o correcta convivencia.

### Medidas de carácter organizativo:

■ Autonomía real de los centros para organizar la actividad docente, que vaya más allá de la mera capacidad administrativa de ejecutar lo establecido en las normas generales que rigen la vida escolar.

- Autonomía para confeccionar un currículo específico y adecuado a aquellos alumno, chicos o chicas, que rechazan el currículo ordinario.
- Autonomía para planificar los recursos humanos y materiales para ofrecer una respuesta justa a aquel alumnado conflictivo o que impide la actividad docente ordinaria: dedicación específica de profesorado y de especialistas para una atención singularizada en los casos extremos de conductas, en este caso, violentas; constitución de grupos muy reducidos; utilización habitual del ordenador como herramienta básica individual de trabajo por parte del alumnado conflictivo y consignación de presupuesto específico para atender a este alumnado.
- Implicación del claustro en la resolución de conflictos por mucho que éstos afecten a uno o algunos de los miembros de ese claustro. Las correcciones verbales de conductas maleducadas, agresivas o que alteran el buen orden no pueden dejarse a la dirección de los centros o a algunos voluntariosos. En un centro el problema de uno es, lo queramos



o no, el problema de todos. Se debe poner fin a la situación en la que el profesor o la profesora inmerso en una situación de conflicto se encuentra sin el amparo de su grupo de evaluación, su dirección y su claustro. En este sentido son imprescindibles y urgentes no sólo propuestas de formación en centros sobre conflictos y su resolución sino la realización de esa formación.

### Medidas de carácter normativo:

Hay una conciencia generalizada de que las normas no tienen fuerza de acción por lo que éstas no cambian las actitudes ni las conductas, pero se tiene la misma conciencia de que es necesaria la existencia de una norma que regule las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa y de que una parte de esa norma ha de tener una finalidad punitiva, por cuanto el cumplimiento de una pena también ha de ser considerado como una acción educativa.

## Respuesta punitiva rápida a una transgresión

**LA IMPOSICIÓN** de una sanción no puede estar diferida de la acción punible por pretender proteger supuestos principios de tutela de la presunción de inocencia del supuesto transgresor. La defensa de esa inocencia la podrá ejercer en cualquier momento mediante la interposición

del correspondiente recurso de alzada ante la autoridad administrativa. La respuesta punitiva rápida a acciones transgresoras graves debería ser tomada y puede ser tomada no por un responsable sino por un grupo predeterminado normativamente y del que deberían formar

parte representantes de los tres colectivos de la comunidad educativa

No obstante, la eficacia de la norma será mayor cuanto mayor haya sido la implicación de la comunidad educativa en la concreción consensuada de la norma general.



## Nuevos perfiles de los profesionales del ámbito educativo

Comenzamos subrayando el acierto de incorporar "los profesionales del ámbito educativo" respecto a la "convivencia escolar y cohesión social", lo que implica asumir una perspectiva socioeducativa y un compromiso laboral, profesional y ciudadano

Coordinador: **Pedro M. Vicente Vicente**

**LA RELACIÓN** entre los distintos profesionales socioeducativos debe atender más a la complementariedad que a la confrontación. Ya escribíamos hace algunos años (García y Benito, 1991: 193) que "no creemos que sea la proliferación de estrechos cotos lo que dará la fuerza necesaria a las nuevas profesiones sociopedagógicas si, además, se disputan entre sí lo que es común a todas ellas". Entre las propuestas de CC.OO. para mejorar la convivencia en las aulas figura la de "garantizar que los centros educativos dispongan en sus programas de convivencia de personas del propio centro que intervengan en la resolución de los conflictos, con una adecuada preparación" y la "incorporación de profesionales a los centros que atiendan la mediación y el trabajo social con el establecimiento de puentes entre las familias y el centro y con su intervención en la resolución pacífica de los conflictos." Por consiguiente de otros profesionales que también actúan para reducir las posibilidades de exclusión: los educadores sociales.

En el borrador del decreto por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y noviolencia y la mejora de la convivencia en los centros educativos, de la Junta de Andalucía (2006), se recoge esta figura en el artículo 26.1. "La Consejería de educación podrá dotar de educadores sociales a los Equipos de orientación educativa (...)." Artículo 27.1. "(...) podrá dotar a los Departamentos de orientación de los Institutos de

educación secundaria ubicados en zonas que presenten una especial problemática sociocultural de una educadora o educador social."

Si se contempla la educación como una acción global que integra el contexto familiar, escolar y comunitario, ello exige una mayor coordinación entre los distintos actores y agentes educativos (docentes, ATEs, PSECs). Algunos de éstos están más relacionados con la convivencia escolar.

### Establecer un modelo de convivencia

1. Consensuar criterios que nos permitan comprender mejor la convivencia-violencia escolar y establecer un modelo de convivencia que, para nosotros, pasa por la igualdad, equidad, justicia, paz, solidaridad y participación.
2. La mejora de la convivencia escolar debe ser un objetivo tanto de la escuela pública como de la privada.
3. La perspectiva a adoptar es la educativa y, por tanto, preventiva, y no sólo paliativa o disciplinaria. Ello implica la contribución de todos los agentes y actores educativos que intervienen en los centros educativos y en relación con ellos y de un modo colaborativo.
4. Todos los profesionales que intervienen en la mejora de la convivencia escolar precisan de formación inicial y permanente, aprendiendo también de las experiencias positivas.
5. Los profesionales educativos deben tener garantizados sus derechos laborales y sindicales.



### Recursos multimedia de educación para el desarrollo para la formación del profesorado y su aplicación en el aula

En breve estará a disposición del profesorado el proyecto ANVERSOS que realiza la Federación de Enseñanza de CC.OO y la Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga con el apoyo de FIES y de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Este proyecto comprende:

- Cursos homologados de sensibilización al profesorado.
- Elaboración y posterior ejecución en el aula de materiales multimedia.
- Creación de un seminario permanente de ED.
- Propuestas de solidaridad y campañas internacionales sobre ED.



En un principio se desarrollará en Andalucía, Madrid y Valencia, pero en una segunda fase se ampliará al resto de territorios con la posibilidad de proyectarlo desde los planes de formación.

#### Más información:

PAZ Y SOLIDARIDAD 91 444 09 50  
FE CC.OO. 91 540 92 12  
o escribir a [tandres@fe.ccoo.es](mailto:tandres@fe.ccoo.es)

Organiza la Secretaría de Acción Sindical Internacional



## Contextos familiares y entornos educativos

*Estamos viviendo una época de cambios profundos que modifican las estructuras económicas creando nuevos escenarios en las relaciones humanas y sociales. Las entidades socializadoras –familia, escuela y comunidad– se ven afectadas por una crisis en sus estructuras y valores que producen desorientación ante el cambio de su papel tradicional*

Coordina: **Josep M. Lacasta**

**A SU VEZ**, la influencia educativa de otros agentes educativos se hace más relevante, los medios de comunicación, la publicidad así como los nuevos modelos de valores sociales imperantes en el ocio y el consumo, condicionan un panorama educativo bien diferente.

Los modelos familiares son cada vez más diversos. También las nuevas migraciones introducen elementos de diversidad en los contextos familiares.

En este contexto de crisis de la autoridad, que la familia patriarcal ejercía hasta ahora, se hace dominante una situación de horizontalidad que iguala a personas con roles diferentes y donde el diálogo de padres e hijos se traduce, en ocasiones, en una imposición de criterios por parte de estos.

Las familias proyectan sobre la escuela unas demandas y exigencias que en muchos casos aquella no puede solventar por sí sola. La escuela, a su vez, plantea a las familias exigencias ante las cuales éstas no se ven capacitadas para responder.

El desencuentro entre la institución familiar y la escolar tiene efectos muy negativos para la acción educativa.

La institución escolar tiene unas normas y reglas de funcionamiento que toda la comunidad debe respetar. Para que estas reglas sean compartidas es necesario que todos participen en su elaboración. Las familias deben conocer también las limitaciones de la escuela.

Conviene delimitar claramente el papel de cada uno en el proceso educativo sobre la base de la libertad y la responsabilidad. Alumnos, familias y escuela tienen funciones diferentes que cada uno asume con responsabilidad.

La negociación es un proceso a practicar de forma permanente, necesario para entendernos y establecer las bases de una buena convivencia.

Hay que potenciar la acción tutorial del conjunto del profesorado.

Las administraciones deben generar políticas de familia que favorezcan la conciliación de la vida laboral y personal, la implicación de las familias en las tareas educativas, la participación en los centros escolares, el conocimiento y la valoración positiva de la función educativa del profesorado y los centros educativos.

El profesorado debe adquirir nuevas habilidades y conocimientos que le permitan desarrollar mejor las relaciones con las familias.

## Alumnado, participaci

*Es preciso buscar mecanismos de intervención activa ante el alumnado en el propio proceso de participación, canales más allá de los propiamente reglados u "oficiales" como puedan ser el consejo escolar del centro y favorecer la participación y la corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones*

Coordinadora: **Belén de la Rosa**

**HAY QUE** tener claro que no pueden separarse los rápidos y amplios cambios socioeconómicos de las propias dinámicas escolares. Mientras sufrimos grandes cambios sociales, la escuela presenta muchas dificultades para adaptarse de forma rápida y eficaz a ellos.

Es imprescindible cambiar la organización de los centros escolares, en la que la democratización sea un elemento fundamental, generar equipos que desarrollen sus tareas en el ámbito de la convivencia y establecer cauces en los que todos los profesionales de un mismo centro así como el alumnado, dispongan de medios para consensuar y establecer entre todos y todas las normas del centro. En cuanto al alumnado, debe establecer y participar en la elaboración de dichas normas. Si los estudiantes no se sienten directamente implicados como adolescentes nunca reconocerán dichas pautas de convivencia, que entenderá como restrictivas e impuestas.

Otro factor fundamental en la convivencia escolar es el personal educativo que desarrolla sus funciones en los centros, desde el personal de administración y servicios hasta el

## Formación inicial y permanente

**LA FORMACIÓN** del profesorado inicial y permanente debe tener como base un concepto de profesionalidad donde las habilidades relacionales y los conocimientos sobre educación integral de los individuos formen parte central de formación.

El trabajo en red de diferentes agentes educativos se hace imprescindible para desarrollar procesos educativos. En contextos sociales y familiares de especial dificultad el trabajo en red es imprescindible.



## ón y compromiso

personal de apoyo educativo, todos y cada uno de las trabajadoras han de tener la posibilidad de actuar como elemento activo en la definición de los programas que favorezcan la convivencia y rebajen los momentos de tensión.

También es importante, por supuesto, el trabajo dentro del aula, sobre todo el encaminado al aprendizaje cooperativo, que permita al alumnado pasar de ser un elemento pasivo de recepción del aprendizaje a elemento activo que va definiendo el ritmo de aprendizaje y los contenidos de los mismos.

Trabajaremos en equipo en torno a las siguientes cuestiones: formación del profesorado; diseño de intervenciones específicas a las características del alumnado del aula; intervención lo más rápidamente posible; prevención y especial atención con grupos de especial vulnerabilidad; enseñar al alumnado a resolver conflictos y pedir ayuda; mejorar la relación entre compañeros; romper la conspiración del silencio; fomentar actitudes de tolerancia hacia la diversidad y diferencia y buscar en todo momento la colaboración de los diferentes agentes educativos.

### Factores claves para una adecuada convivencia escolar

**ENTRE** los factores claves para una adecuada convivencia escolar destacamos redefinir la organización de los centros buscando el consenso general y la elaboración de un plan de convivencia consensuado, debatido, discutido y definido por todos; incidir en la necesidad de potenciar, favorecer y establecer formación del profesorado y dotarlo de recursos personales, estratégicos y didácticos, buscando espacios de participación directa.

## Currículum y convivencia escolar

*La convivencia en la escuela no es tarea fácil. Existen unas inevitables interacciones e influencias de la realidad social. La sociedad está cambiando y la escuela también tiene que hacerlo. Por ello consideramos que es necesaria una teoría curricular que ofrezca soporte a las prácticas. Además, es necesario un Pacto para la Convivencia*

Coordinador: **Diego Fernández**

**EL PACTO** se concibe desde dos niveles de concreción diferentes:

- Macro-pacto: A nivel de estructura social, con una idea global de la mejora de la convivencia como uno de los garantes de la igualdad y la cohesión social. Desde una perspectiva político-social que integre la educación entre el resto de ámbitos de relación e interacción de las personas en el medio que viven y conviven.
- Micro-pacto: A nivel de centro educativo y de aula. Implica la necesaria participación de la comunidad educativa, los agentes del entorno, y sobre todo, el alumnado en la construcción, concreción y contextualización de los diferentes aspectos que constituyen el ámbito curricular de convivencia en el centro educativo.

En ambos niveles de pacto se destaca la necesidad que sean democráticos y participativos.

La convivencia se aprende viviendo e interactuando con la otra y el otro con los otros y las otras. Este factor nos lleva a constatar que transmitimos unos valores determinados a partir de nuestras actitudes y prácticas. Es necesaria la reflexión colectiva e individual sobre estos valores a nivel de aula, centro y sistema educativo.

Es necesario que aflore el currículum oculto. Para democratizar el currículum se requiere, aparte del modelo participativo, un alto grado de autonomía curricular.

Aparecen una serie de condicionantes interesantes a destacar: la can-

tividad y calidad del tiempo en el centro, el necesario análisis de los límites y la autoridad, la evaluación como proceso para el cambio y la mejora.

Cabe abordar a fondo una reforma de la formación del profesorado para una mejora de la profesión, aspectos tan importantes como los valores o la formación para una ciudadanía crítica no se tratan de manera suficiente ni consciente.

### Visión transversal de la convivencia

**EL EQUIPO** docente y el trabajo de aula adquieren un papel importante para aportar una visión transversal de la convivencia que da coherencia al proyecto y posibilita unas dinámicas de trabajo más activas y participativas. Vemos más este planteamiento que el desarrollo en una materia concreta de ciudadanía, como propone la LOE. Creemos que se debería situar dentro de este paradigma curricular y organizativo.

**T.E. digital**

Toda la información de enseñanza, actualizada cada semana, la puedes encontrar en nuestro TE digital. Lo encontrarás en nuestra Web:

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



[tedigital@fe.ccoo.es](mailto:tedigital@fe.ccoo.es)



## Más allá del límite

*En este grupo de trabajo abordamos los supuestos en los que el docente es denunciado por la vía penal por los familiares del alumnado. Ante la clara indefensión del profesor es preciso establecer una normativa, como el futuro Estatuto Docente, que regule los medios y actuaciones que orienten al profesorado*

Coordinadora: **Carmen Perona**

**EN LA PRIMERA** sesión, la magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona, María Dolores Balibrea, expuso los casos prácticos que se llegan a conocer en las instancias judiciales penales; de hecho aprendimos que no se puede retirar un móvil por más de un día, que esta retirada de móvil no es apropiación indebida, pero sí otra falta penal como puede ser la sustracción ilegítima, tipificada en el artículo 620, vejación injusta, del Código Penal.

Nos enseñó el concepto de ilícito penal, donde los casos de supuesta negligencia por parte del profesorado

son denunciados con frecuencia, existiendo esta negligencia en la mayoría de las veces sin que los docentes actúen de mala fe. La magistrada hizo hincapié en la necesidad de evitar siempre las denuncias penales, que poco solucionan, y buscar alternativas, como la mediación, para la resolución de estos conflictos.

En la segunda sesión se celebró un juicio ficticio, donde aprendimos cómo el juez penal puede modificar el delito o la falta, cómo se hace un interrogatorio, que las normas del centro son administrativas y en el ámbito penal casi carecen de validez.

En esta segunda sesión participó todo el grupo, agradeciendo la colaboración especial de Juan Manuel

Gonzalez en su papel de fiscal, Paco García, de Castilla y León, como letrado defensor, Pilar Moreno, como madre denunciante, Paco García, de Madrid, como profesor denunciado, y Angel Ponce, de Castilla-La Mancha, como director denunciado. La actuación del jurado correspondió a todo el grupo, siendo el portavoz del mismo Pepe Moreno de Sevilla.

El simulacro de juicio pretendía resaltar la necesidad de un buen asesoramiento por parte de los docentes cuando se ven en estas situaciones. En general este asesoramiento no se está produciendo por parte de los servicios jurídicos de las administraciones públicas, por lo que es preciso demandarlos.

## Cultura y conflictos escolares

*La ciudadanía intercultural ha de suponer la inclusión, la paridad, la igualdad de derechos, el reconocimiento de la diferencia y la participación. Debemos exigir políticas que se propongan la desaparición de las discriminaciones y favorezcan los contextos en los que se produzca la comunicación real entre miembros de las diferentes culturas con el objeto de cambiar las representaciones sociales*

Coordinadora: **Isabel Galvín**

**PARA ESTE** fin la escuela es una institución esencial, apostando decididamente por modelos educativos inclusivos e interculturales. En lo que respecta a los modelos educativos, hay que hacer efectivo el respeto a todo el alumnado independientemente de su procedencia social, cultural... sin que esto signifique aprobar y estar de acuerdo con todas sus costumbres o sus actuaciones y evitar modelos que se propongan la asimilación o la aculturación del alumnado sin tener en cuenta su diversidad y sin respetar su diferencia. También es necesario evitar conceptualizar la diferencia cultu-

ral como un déficit que es necesario compensar.

Tenemos que evitar modelos que se propongan segregar de manera permanente al alumnado según su procedencia social, cultural, económica y profundizar en modelos flexibles en los que el alumnado pueda tener respuesta a su diversidad.

La enseñanza-aprendizaje de la lengua de acogida (mayoritaria) ha de planificarse como aprendizaje de segunda lengua con fines específicos escolares (lengua de instrucción).

En el análisis de la interculturalidad, se subrayó la necesidad de superar la coexistencia entre las diversas culturas (multiculturalidad) para pro-

mover una verdadera convivencia a través del contacto, del intercambio (interculturalidad), superando el enfoque descriptivo de la culturas para optar por enfoques críticos.

Hay que desarrollar Planes de Acogida Integrales en los diferentes niveles del sistema educativo y en las distintas fases del proceso de escolarización.

Con respecto al currículo, el grupo de trabajo concluyó que era preciso evitar el currículo eurocéntrico puesto que es sesgado, egocéntrico y pobre al organizarse, exclusivamente, desde una perspectiva monocultural con la ausencia de otras culturas.

También se propuso usar las dife-



## Dinámica de grupos para la convivencia escolar

En la escuela se están produciendo fenómenos de violencia que alteran la convivencia pacífica en un lugar construido para desarrollar interacciones educativas entre sus miembros. En muchas ocasiones, se llega a esa situación porque no existen maneras de canalizar la agresividad que conlleva el conflicto

Coordinadora: **Dolors Murillo**

**ES ENTONCES** cuando se suceden los episodios de violencia, ya que el individuo es incapaz de traducir en palabras sus sentimientos y sus emociones. Esta conducta trae consigo carencias en cuanto a recursos a nivel personal y grupal para afrontar conflictos en las relaciones del aula, mediante actitudes y medios no-violentos.

Cuando se aborda la resolución de un conflicto a través de estrategias como el castigo y la autoridad por parte del profesorado, lo único que se propicia es un clima de tensión, que envuelve no sólo el aula, sino también todo el entramado de relaciones inter-

rentes expresiones culturales y artísticas de las distintas culturas como instrumentos didácticos; integrar la perspectiva intercultural en objetivos, contenidos, actividades, metodología, estrategias de aprendizaje, procesos de evaluación y revisar los materiales y analizar "el currículo oculto". La visión "del otro" ha de ser revisada.

En cuanto a las prácticas en el aula, el grupo propuso avanzar en propuestas metodológicas integrales que aúnen los diferentes procesos mentales (el cognitivo, el creativo y el afectivo), considerando los referentes metodológicos y experienciales que aporta el alumnado.

Por lo que respecta al alumnado, hay que considerar su diversidad cultural como un valor en si mismo y no como un déficit que ha de compensarse y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje haciendo presentes todos los "saberes" de los que son portadores los alumnos y alumnas. Habrá que considerar la lengua y cultura de origen y su proximidad o lejanía con la lengua y cultura de acogida.

personales del centro. En el ámbito educativo se puede y se han de aplicar las estrategias de dinámica de grupos para mejorar la comunicación, optimizar un clima escolar agradable y preservar las relaciones.

El diálogo, la escucha activa y el entendimiento de la otra parte, son herramientas esenciales que deben trabajarse. Por otro lado, la dinámica

de grupos también representa un instrumento necesario para la convivencia. Con ella se llega a uno de los antidotos más eficaces contra la violencia: el consenso. Cuando el consenso gira en torno a valores e intereses sobre los que hay acuerdo, es fácil llegar a una solución. Lo verdaderamente difícil se concreta en consensuar la convivencia desde posiciones, valores e intereses distintos e incluso conflictivos.

Los conflictos personales y grupales se han de ver y sentir como situaciones naturales en el desarrollo de las personas y de los grupos. Si no se entra nunca en un estado de conflicto interno, o si un grupo no vive momentos difíciles, difícilmente se progresará individualmente o se avanzará como grupo.

Si los componentes de un grupo manifiestan siempre opiniones convergentes, si cuando han de tomar una decisión se conforman con una primera alternativa, si se evita revisar los métodos de trabajo, podría parecer que este grupo ha encontrado la piedra filosofal para evitar cualquier situación conflictiva.

### En busca de la confianza

**A TRAVÉS** de la reflexión y la práctica, constatamos que la dinámica de grupos potencia el conocimiento de uno mismo y de los otros, de nuestros sistemas de creencias, de la gestión de las emociones, de cómo nos comunicamos, y nos lleva a la búsqueda de la confianza y la colaboración de los demás, aumentando la autoestima de sus miembros y la eficacia del grupo.

## No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su

sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz. Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el



916347786



Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos

**AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ**  
Utilice SPOKEMAN



## La mediación escolar en la resolución de conflictos

*La mediación es un proceso voluntario en el que las partes en conflictos en una situación o problema se reúnen con una persona imparcial y que permite resolver disputas o conflictos. La mediación no puede existir si una de las partes se opone y debe basarse en el diálogo y en la idea de que todos deben ganar*

Coordinador: **José Manuel Fernández**

**TAMBIÉN** es importante el esfuerzo de la comunicación para alcanzar acuerdos justos.

Los valores que fomentan la mediación son el diálogo, la empatía, el respeto, la justicia, la sensibilidad, la solidaridad y la paz. Las estrategias deben estar integradas dentro del proyecto educativo de centro.

Los principios de la mediación son el proceso cooperativo/nunca competitivo, orientado al futuro y no al pasado; todas las partes han de ganar; debe basarse en las estrategias de resolución

de conflictos; es voluntaria y confidencial; no ha de socavar la autoridad; hace innecesario el uso del poder. La autoridad nos la da el alumno. El profesor debe tener la máxima autoridad y no el poder.

Hay creencias potenciadoras implícitas en toda estrategia de mediación:

- El conflicto es una situación natural en una relación.
- El uso del diálogo es una buena manera para resolver una situación difícil.
- La estrategia de ganar todos permite resolver buena parte de los problemas.

■ La flexibilidad, el respeto y la empatía son fundamentales para resolver un conflicto.

■ Situaciones más justas y perdurables con el protagonismo de las partes implicadas.

Las aportaciones de la mediación a la mejora de la convivencia y a la educación en general pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- Mejor funcionamiento escolar y mejor rendimiento.
- Nueva forma de aprender
- En los alumnos, fomentan los hábitos de socialización y para enfrentarse a situaciones conflictivas.

## La dimensión social del Espacio Universitario Europeo: igualdad de oportunidades

*Las características que deberían definir un sistema de educación superior son la calidad, la equidad y la eficiencia. Estas variables son fundamentales para construir un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en una Europa social, que garantice la igualdad de oportunidades y la cohesión social en los 45 países que se han incorporado al Proceso de Bolonia*

Coordinador: **Pedro González**

**NO CABE** duda de que los agentes sociales y los estudiantes son los que más tienen que aportar en la dimensión social del proceso, cuya variable principal es la equidad. Por tanto, debemos desarrollar acciones para garantizar esta última.

Históricamente, cuando se hablaba de equidad del sistema educativo de Educación Superior, se centraba sólo y exclusivamente en aspectos económicos. Por eso se ha ocupado durante años en la política de becas y de tasas.

En estos momentos sólo un 1.48% de los estudiantes se han suscrito al Programa Erasmus de movilidad estudiantil europea. Curiosamente, la

comunidad autónoma que menos movilidad estudiantil tiene (Baleares), en términos relativos, es una de las de mayor renta, y en contraposición Extremadura, que es la de renta más baja tiene más movilidad, en términos relativos, que otras siete comunidades autónomas.

Tendríamos que estudiar las ayudas adicionales de algunas comunidades y/o universidades, aunque también serían fruto, de alguna manera, de la cultura local sobre la movilidad.

Estos datos corroboran las tesis del Proceso de Bolonia "No sólo es un tema económico", por lo que deberemos erradicar ese tópico y empezar a estudiar otros aspectos socioculturales además de los económicos.

Es evidente que el universitario tiene unos beneficios sociales, tanto en el ámbito salarial como en seguridad y acceso al mercado laboral. Esto nos lleva a pensar que éste debería contribuir en parte a la financiación de su formación. Existen modelos, como por ejemplo, los basados en las políticas de préstamos, políticas fiscales en los primeros años de incorporación al mercado laboral o la prestación de servicios sociales en la propia universidad.

Por tanto, no podemos desligar la política de becas de la política de tasas, pues van íntimamente ligadas. Debemos garantizar, que los estudiantes sin recursos puedan ser estudiantes normales y no excepcionales para poder acceder a la universidad.



**Carmen Perona**  
Abogada  
de CC.OO.

# consultas jurídicas

## ■ Protección de Datos Personales

*La legislación en materia de Protección de Datos Personales ¿permite dirigirse a los alumnos por correo electrónico para realizar una encuesta?*

A.M.R. Madrid

Una cuestión es la necesidad de autorización para dirigirse a los alumnos enviándoles una encuesta y otra muy distinta, el uso que se haga de los datos recogidos.

Si la encuesta, como suponemos, tiene fines meramente estadísticos y carácter anónimo, no hay problema alguno. Si va a incluir algún tipo de dato personal (nombre, dirección, DNI) deberá indicarse con precisión el uso que se piensa dar a esos datos, y por supuesto el consentimiento expreso para su utilización.

Tenemos conocimiento de un supuesto en el que se trataba de la cesión de los datos desde el Servicio de Gestión de Alumnos de la Universidad de Oviedo hacia un grupo de profesores que iban a realizar un estudio sobre inserción laboral de alumnos titulados. La Agencia de Protección de Datos entendió que era necesario el previo consentimiento "libre, específico, informado e inequívoco de los interesados".

## ■ Retribución de las horas extraordinarias

*¿La retribución de las horas extraordinarias puede ser inferior al valor de las horas ordinarias?*

J.V.M. Asturias

La cuestión que se suscita en la consulta consiste exclusivamente en decidir si las horas extraordinarias pueden ser retribuidas en cuantía inferior a la que corresponde a las ordinarias, por así establecerlo el convenio colectivo aplicable, o bien si debe prevalecer frente al convenio lo establecido en el artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores (ET), a cuyo tenor la cuantía de las horas extraordinarias "en ningún caso podrá ser inferior al valor de la hora ordinaria".

El Tribunal Supremo, en sentencia de 12 de enero de 2005, mantiene que el artículo 35.1 del ET constituye una norma legal de derecho imperativo relativo, que podrá ser objeto de mejora por la negociación colectiva, pero que en ningún caso posibilitará que dicho precepto legal ceda ante lo establecido en el convenio colectivo de aplicación. En definitiva, la circunstancia de que el convenio colectivo establezca para dichas horas extraordinarias un valor inferior al de la hora ordinaria en modo alguno impide que los trabajadores afectados por el convenio en cuestión reclamen las diferencias correspondientes hasta alcanzar el valor de la hora ordinaria, y ello aunque el convenio no haya sido objeto de impugnación por ilegal.

## ■ Suscripción de contratos

*¿Deben ser necesariamente temporales los contratos de obra y de un servicio determinado suscritos por una universidad?*

J.M.P. Alicante

El supuesto viene referido a la suscripción de contratos por parte de una universidad, calificados como administrativos, en virtud de los cuales, los contratos se concertaban al comienzo de cada curso escolar, en fechas variables del mes de septiembre y finalizaban siempre el 30 de agosto. Debemos recordar que los requisitos que han de concurrir para el otorgamiento de un contrato por obra o servicio determinado deben aplicarse a las administraciones públicas, y por supuesto, a la universidad, pues no hay razón alguna que justifique un trato diferenciado.

Por lo tanto, y a mayor abundamiento, el hecho de que los supuestos de la contratación de una obra y servicio determinado estén vinculados a una subvención o dependan de la existencia de una partida presupuestaria, no es determinante para la validez de un contrato temporal. La causa que habilita esta modalidad de contratación es únicamente la que se expresa en el artículo 15 ET, de manera que si la actividad por la que se realiza el contrato es habitual y ordinaria en la universidad contratante, la relación laboral pasa a tener carácter indefinido, pese a la existencia de subvención.

## Nuevo Servicio del Sindicato

# ASESORÍA ONLINE

**La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha puesto en marcha un nuevo servicio de consultas y asesoría que puede utilizarse desde Internet.**

**CC.OO.**  
RESPONDE

**El servicio ya es operativo en la página web ([www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)), así como en su gabinete jurídico ([www.gabjur.org](http://www.gabjur.org)).**





## Sistema educativo y democracia

Varios autores

FIES, MEC y Octaedro. Precio: 9 euros

En sus respectivas colaboraciones, los expertos en educación Juan M. Escudero Muñoz, Amador Guarro, Ginés Martínez y Xavier Riu abordan en este libro distintos aspectos de las relaciones entre escuela y democracia. El profesor de la Universidad de Murcia, Juan M. Escudero, analiza los valores institucionales de la escuela pública y los ideales que hay que precisar y políticas a realizar; el artículo del profesor de Didáctica y organización escolar, Amador Guarro, versa sobre el currículum democrático y los desafíos de la escuela del siglo XXI; el vicepresidente de la CEAPA, Ginés Martínez, escribe sobre las luces y sombras de la relación entre la familia y la escuela y Xavier Riu, profesor del CEIP "Joan Miró", de Barcelona, trata en su colaboración de las relaciones de los centros educativos con el entorno.

La escuela tiene el desafío de hacer realidad la democracia con el fin de garantizar el derecho a toda la ciudadanía a una educación básica y común y de calidad que contribuya a reforzar la cohesión social. Para ello es imprescindible que la escuela se convierta en un espacio abierto de participación y de gestión de toda la comunidad educativa en un marco de concierto global con otras políticas sociales y educativas más amplias. Desde este punto de vista, la escuela y el sistema educativo en su conjunto deben impulsar actividades que permitan la colaboración entre el profesorado y las familias y sus organizaciones. También tendrán que potenciar las relaciones de los centros escolares, en tanto que parte de los servicios públicos, con el entorno.

Los autores coinciden en que la escuela, en tanto que parte de la esfera pública, puede favorecer la construcción de una conciencia crítica, ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos.

## La desmotivación del profesorado

Jurjo Torres

Ediciones Morata. 2006. Precio: 7,71 euros



Con demasiada frecuencia se escuchan conversaciones entre el profesorado que ponen de manifiesto sentimientos de desconcierto e insatisfacción sobre el trabajo en los centros.

Ante este panorama, Jurjo Torres analiza 16 factores que pueden ayudarnos a comprender este fenómeno. Además, propone líneas de intervención para recuperar el optimismo.

## Disfrutar o sufrir la escolaridad obligatoria

Joan Rué (Coordinador)

Editorial Octaedro. Barcelona, 2006. Precio: 15 euros



En el análisis que se presenta en esta obra se observa la profunda contradicción que recorre de arriba abajo el conjunto de nuestro sistema educativo entre la diversidad (del alumnado) y la cultura de la estandarización en los funcionamientos institucionales, es decir, entre las necesidades sociales y la respuesta institucional. Su autor es catedrático de la Escuela Universitaria en la Facultad de Educación de la UAB.

## Diario de Praga (1941-1942)

Petr Ginz. Traducción: Fernando Valenzuela

Editorial Acanalado. Precio: 17 euros



En una edición a cargo de la hermana del autor, Chava Pressburger (de soltera Eva Ginz) se presenta al público hispano la edición de los diarios del adolescente checo, de origen judío, Petr Ginz, quien, entre septiembre de 1941 y agosto de 1942, bajo la tiranía nazi, escribió un diario en el que con un estilo lacónico y objetivo y una visión del mundo pícaro e ingenua a la vez, relata sus impresiones en medio de aquella atmósfera opresiva. Ginz murió asesinado a los 16 años en 1944 en el campo de concentración de Auschwitz.

## Sobre la autonomía política de Cataluña

Manuel Azaña

Editorial Tecnos. 2006. Precio: 15 euros



El que fuera presidente de la Segunda República abordó en numerosos discursos la cuestión de la autonomía de Cataluña. Ahora una selección de García de Enterría reúne algunos de esos textos, acompañados de un amplio y aclaratorio estudio. Además, el libro recoge fragmentos de los diarios personales de Azaña durante la Guerra Civil en los que culpa a los gobernantes de Cataluña de una grave deslealtad a la República.

## Heidegger

Arturo Leyte

Alianza Editorial. Madrid, 2005. Precio: 15 euros



"La idea general de este libro es que no hay una filosofía de Heidegger que quepa articular un conjunto de tesis". Con esta aseveración arranca la monografía dedicada al filósofo más importante del siglo XX y autor de *Ser y tiempo*, su obra principal a la que Leyte le dedica el primero de los tres capítulos que componen la obra. Los otros dos están dedicados a la metafísica y la finitud.

## ¿Qué es la historia cultural?

Peter Burke.

Traducción: Pablo Hermida

Ediciones Piados. 2006. Precio: 13 euros



Esta fascinante obra introductoria ofrece una guía accesible al pasado, presente y futuro de la historia cultural. Burke comienza con un examen de la etapa «clásica» de la historia cultural, asociada a Jacob Burckhardt y Johan Huizinga, y de la reacción marxista, desde Frederick Antal hasta Edward Thompson.

# Una foto y un recuerdo

**M<sup>a</sup> Luisa Madrera Pareja**  
Tec. Educación Infantil

**EL 25** de noviembre de 2005 se inauguró en Sevilla la exposición sobre la escuela de la II República, organizada por la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES), que al final de 2006 habrá recorrido otras muchas ciudades (ver itinerario en la página web de la Fundación: [www.fieseducacion.org](http://www.fieseducacion.org)).

En el número de junio de esta revista se reprodujo un panfleto entre los que figuran en la exposición. Publicamos ahora una fotografía que tiene un recuerdo personal.

“Cuando visité la exposición, me volví a encontrar con esta fotografía. La había visto en casa unos años atrás. Mi madre, Manuela Pareja, me dijo que eran las niñas y niños del hospicio provincial de Sevilla, donde estaba ella con sus dos hermanos por huérfanos de padre y madre. Eran los finales de los años veinte. Ella dijo reconocerse en la fotografía por la posición en que se encontraba en aquel patio, de

rodillas junto a una monja. El pudor de mi madre al contarme por qué estaba de rodillas me impide, todavía, escribirlo aquí.

La oscuridad de esta foto en la que se reconoció mi madre contrasta con la luz de otra foto de la exposición: al aire libre, se ven chicas estudiantes del Instituto Escuela, sonrientes, vestidas con ropa de deporte, listas para jugar un partido de baloncesto.

Me contó mi madre que con la venida de la II República mejoraron las cosas en el hospicio, desde la comida a la atención sanitaria y, sobre todo, la enseñanza. Empezaron a conseguir que la vida de los asilados fuera más digna y mejor, porque la vida allí era muy dura. Solamente los más fuertes sobrevivían. Quisieron que los niños y niñas tuvieran un futuro mejor y los pocos años que estuvo aquel personal republicano no fue olvidado por los alumnos. Tampoco olvidaron que algunos fueron fusilados en la misma azotea del hospicio y otros en la calle, cuando el ejército sublevado llegó a Sevilla.

En el mes de julio de 1936, volvieron a quedarse huérfanos”.



**Víctor Pliego**

**LOS** cuerpos raros y delgados de los modelos me miran desde algunos carteles con gestos tan duros en la mirada que intimidan. Ese era, sin duda, el propósito del publicista. El significado exacto de esas caras de palo me es desconocido. No se si expresan soberbia o lujuria, cabreo, desdén o violencia, pero ninguna de esas posibilidades me agrada. La sonrisa era hasta hace poco una señal luminosa de interés, respeto y simpatía hacia los demás pero, en esta sociedad cada día más hostil y agresiva, la sonrisa tiende a desaparecer.

Cuando me sonrío en una ventanilla, en un comercio, en una caja, en un café o en un taxi, me resulta tan inusual que ganas me dan de agradecerlo con besos y abrazos. Con recato y pudor, me contengo. Las caras largas se ven en los anuncios: también en los divos internacionales, en los jefes conscientes de su cargo, en los niños futbolistas que, tras ganar un partidazo, en vez de dar palmas con las orejas se congratulan ante las cámaras conteniendo las respiración, mientras susurran algo sin mover cejas ni labios, con un rostro alicatado por la máscara del dinero.

Conocí a un hombre horrible y ambicioso que nunca sonreía. De hecho, nunca me miró directamente y mi trato con él siempre fue brusco y distante. Quedé muerto de asombro cuando, en un acto protocolario, descubrí el tamaño de la enorme y servil sonrisa que fue capaz de desplegar ante las autoridades que acudieron al evento. Miedo daba verle enseñar tantos dientes.

Muchos jóvenes, sensibles a las modas que definen o reflejan el curso de la vida cotidiana, van suprimiendo de sus costumbres las cortesías, al parecer anticuadas, del saludo y del sonreír, como si fueran un despilfarro innecesario y superfluo, salvo en el caso excepcional de trato interesado y sumiso con los jefes. Los lamas serán algún día los únicos sabedores del secreto de sonreír, como aquellas pétreas divinidades de los tiempos arcaicos.



# Adiós a Marta Mata, pionera de la renovación pedagógica en España

**EL PASADO** día 27 de junio falleció en Barcelona a los 80 años de edad la que fuera presidenta del Consejo Escolar del Estado, Marta Mata i Garriga. Su desaparición ha sido muy sentida en el mundo de la enseñanza principalmente, por su valiosa aportación a la renovación pedagógica en España y en Cataluña.

Licenciada en Pedagogía, inició su labor educativa en 1944, como maestra, en Saifores (Baix Penedès), en la casa paterna donde residía normalmente. En 1964 visita el kibbutz Dvir de Israel, y de esta experiencia nace su vocación política, con el que al año siguiente funda, con otros maestros, la Escola de Mestres Rosa Sensat para la formación activa de los maestros.

Elaboró libros de ejercicios y de didáctica de la lectura y la escritura, cuentos infantiles y numerosos artículos de pedagogía y de política educativa. Se formó en la escuela Pere Vila y en el Institut-Escola de la Generalitat de Catalunya. En los últimos años del franquismo ingresa en el Moviment Socialista de Catalunya y después se integra en el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE) y en 1977 es elegida diputada por el PSC en el Congreso de Madrid y en 1980 y en 1984 es elegida diputada en el Parlament de Catalunya.

Posteriormente, fue concejala del Ayuntamiento de Barcelona (1990-



1995), diputada de Educación en la Diputación de Barcelona (1990-1995), desde donde impulsó el movimiento Ciutats Educadores. También ha sido diputada de Educación en la Diputació de Barcelona (1987-1991), miembro del Consell Escolar de Catalunya como representante de la Federación de Municipios (1987-1995) y senadora por Barcelona (1993-1996).

Paralelamente fue vicepresidenta del Consejo Escolar del Estado desde su creación en 1986, organismo que presidió desde 2004. Entre los galardones recibidos, destacan la medalla de Alfonso X el Sabio (1990), la medalla d'Or de Barcelona al Mèrit Científic (1997), la Creu de Sant Jordi (1997) o el doctorado honoris causa por la Universitat Autònoma de Barcelona (1999). El año 2000 y en representación de la Escola de Mestres Rosa Sensat, recogió el XX Premi per la Pau.

En una entrevista publicada en TE de mayo de 2003, Marta Mata habló de la Fundación Marta Garriga, en homenaje a su madre, también maestra, cuya sede se encuentra en Saifores, un pueblo de la comarca del Penedès. El edificio, que fue la antigua casa de la familia, se reformó en 1970 con vistas a convertirlo en una casa de maestros. En los antiguos establos se han instalado los dormitorios, con una capacidad para cien niños y veinte docentes.

## Una referencia para la escuela pública

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CC.OO. lamenta la pérdida de quien fue una de las pioneras en España de la renovación pedagógica, en la formación del profesorado y en la modernización de la Educación Infantil. Además, desde los puestos de responsabilidad que desempeñó en los últimos años, representó toda una referencia para la escuela pública. Por eso, desde CC.OO. asumimos que con la muerte de Marta Mata desaparece una figura señera de la modernización de la pedagogía y de la enseñanza, sobre todo tras la desaparición del franquismo y el advenimiento de la democracia.

## Expectativas para el curso



Chiño

**EN ESTE** comienzo de año se renuevan propósitos y nos comprometemos con nosotros mismos en variar nuestros hábitos para una vida mejor. Es el momento de

optar por las clases de inglés o por las sesiones semanales de gimnasio, si comenzamos la colección de vasijas cerámicas centroeuropeas o la de miniaturas de soldados de infantería.

Hay otras disquisiciones trascendentes para la vida de uno, pero que, al ser tomadas por nuestros responsables comunitarios, nos resultan casi ajenas a nuestro propio devenir. Por dar una pincelada, no sabemos cómo avanzarán las gestiones para la paz en el País Vasco, si los jueces estrictos y rigurosos en el cumplimiento de sus funciones van a ser nuevamente vituperados por representantes del legislativo y si habrá algún nuevo episodio de emergencia nacional en el cual quede de manifiesto la ineficiencia de nuestros servicios cuando han de ser coordinados por aquel que no tiene atribuciones.

En fin, a la lista de interrogantes para el curso se le puede seguir añadir puntos hasta el infinito. Como por ejemplo, si va a quedar juventud con arrestos para subirse a una bicicleta y pedalear en clave de competición y si el nuevo seleccionador nacional se encomendará a alguna virgen para resucitar el espíritu patriótico revivido en los Mundiales.

Pese a lo anterior, sí que hay buenas noticias en el ámbito educativo: no se vislumbra una nueva ley educativa a varios años vista. Esto significa que los tertulianos no utilizarán sus dardos contra la escuela y no habrá encendidas polémicas sobre lo bien que nos portábamos antes y lo mucho que han degenerado nuestros jóvenes. La noticia de que no seremos noticia, es el mejor de los anuncios.

# UNA AYUDA PARA TODO EL MES.



Búscalas en tu kiosco o librería.



La pasión de educar

Todos los meses junto con docentes y alumnos. Por el mismo camino.

Si quieres suscribirte a alguna de estas revistas, visita nuestra página web: [www.ediba.com](http://www.ediba.com)

SEGUNDAS JORNADAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

**ÚBEDA 2006** el arte de aprender  
 NOVIEMBRE / VIERNES 17. SÁBADO 18. DOMINGO 19 teatro.plástica.música.títeres expresión corporal

Para inscripciones y más información visita:  
[www.capacitar.ediba.com](http://www.capacitar.ediba.com)

CON EL PATROCINIO DEL  
 Ayuntamiento de Úbeda



# CC.OO.

## TÚ GANAS



Mejorar  
la enseñanza,  
contigo  
es posible



[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)